

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTE Y TERRITORIO
CONVOCATORIA 2011-2013**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS
SOCIOAMBIENTALES**

**SARDINAL, ALIVIO TEMPORAL:
CULTURAS DE AGUA Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR EL
CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COSTA RICA**

GRETTEL VERÓNICA NAVAS OBANDO

MARZO, 2014

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTE Y TERRITORIO
CONVOCATORIA 2011-2013**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS
SOCIOAMBIENTALES**

**SARDINAL, ALIVIO TEMPORAL:
CULTURAS DE AGUA Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR EL
CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN COSTA RICA**

GRETTEL VERÓNICA NAVAS OBANDO

**ASESOR DE TESIS: NICOLÁS CUVI
LECTORES: ALBERTO ACOSTA
Y JOAN MARTÍNEZ ALIER**

MARZO, 2014

DEDICATORIA

A la memoria de Alejandro Navas, mi abuelo.
(1932-2013)

AGRADECIMIENTOS

En julio del 2011 recibí la noticia de que fui aceptada a la Maestría en Estudios Socioambientales de la FLACSO-Ecuador. Cuando leí el correo electrónico una alegría cargada de ansiedad y nervios por el nuevo camino a emprender llenó mi ser. La respuesta de FLACSO no era únicamente empezar un camino académico exigente y disciplinado sino también consistía en descubrir un nuevo país llamado Ecuador, siendo también embajadora del país que me vio nacer llamado Costa Rica.

Por ello, agradezco en primer lugar a FLACSO- Ecuador y a los profesores de la Maestría en Estudios Socioambientales, por apostar y confiar en mis capacidades académicas y humanas. Especialmente al profesor Nicolás Cuvi por ser mi director de tesis, por su tiempo y apoyo brindado hasta el último momento. También agradezco a los profesores Alberto Acosta y a Joan Martínez Alier por sus comentarios como lectores para la versión final de este documento.

Seguidamente, agradezco a mis compañeros y compañeras de la convocatoria 2011-2013 porque durante dos largos años existió un apoyo incondicional que nos convierte hoy en una gran familia.

En Costa Rica, agradezco a mi familia, que día a día con ahínco y amor me enseña a encontrar un equilibrio perfecto entre mis pensamientos, mis deseos y mis acciones; abrazado de un apoyo incondicional que me invita a conocer el mundo, a mirar hacia dónde voy sin olvidar de dónde vengo.

Por último, agradezco a la gente de Sardinal. Por abrirme las puertas de su comunidad, por compartir su lucha, sus pensamientos y sus emociones durante ese gran momento histórico que fue el conflicto por el agua. A toda y todo aquél que con gusto me brindó su tiempo (y a veces también me brindó un café) para la realización de una entrevista, una foto o un conversatorio. A todos y todas ¡GRACIAS! Porque sin ustedes alrededor, este gran momento no hubiera sido posible.

ÍNDICE

Contenido Páginas

RESUMEN	7
INTRODUCCIÓN.....	8
CAPÍTULO I.....	15
BASES TEÓRICAS PARA ENTENDER LA CONFLICTIVIDAD SOCIOAMBIENTAL.....	15
De los conflictos ambientales a los conflictos de distribución ecológica.....	17
Conflictos de distribución ecológica, una mirada desde la Ecología Política.....	20
Conflictos socioambientales, racionalidad económica y ambiental	22
Culturas de agua y conflictos socioambientales	24
El turismo como espacio de conflicto socioambiental	28
CAPÍTULO II.....	31
EL TURISMO COMO ESCENARIO DE CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL:	31
EL CASO DE LA COMUNIDAD DE SARDINAL.....	31
Caracterización e historia del turismo residencial e inmobiliario en Guanacaste	32
Antecedente: El conflicto socioambiental por el agua del acuífero Nimboyores.....	37
Caso de estudio: Conflicto por el agua en la comunidad de Sardinal	38
Choques jurídicos, técnicos culturales y políticos. Sardinal: un conflicto multicausal	41
Actores principales identificados durante el conflicto socioambiental	54
Conformación de un “ecologismo de los pobres” en Sardinal	58
CAPÍTULO III	64
CULTURAS DE AGUA Y CAUSAS DEL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL EN SARDINAL.....	64
Causas estructurales identificadas	64
Choque de culturas de agua en Sardinal: otra causa de conflictividad.....	75
CAPÍTULO IV	83
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	83
Conclusiones.....	83
Recomendaciones	89

BIBLIOGRAFIA	91
ANEXOS	98

ÍNDICE DE FIGURAS

Mapa 1. Distribución provincial de Costa Rica.....	31
Fotografía 1. Hotel Riu, Sardinal de Carrillo, Guanacaste.....	34
Mapa 2. Ubicación del distrito de Sardinal, cantón de Carrillo, Guanacaste.....	39
Imagen 1. Detalles de la construcción del acueducto Coco-Ocotal-Sardinal.....	42
Gráfico 1. Caudal de extracción por uso de los pozos del acuífero Sardinal.....	47
Fotografía 2. Casas turismo residencial e inmobiliario en Playas del Coco.....	52
Fotografía 3. Casas inversión del Grupo Mapache en Playas del Coco.....	52
Fotografía 4. Proyecto residencial Azul Pacífico.....	53
Fotografía 5. Miembros del Comité Pro Defensa del Agua en manifestaciones.....	60
Fotografía .6 Enfrentamientos con la policía nacional.....	60
Tabla 1. Cuadro de respuestas sobre la definición y significación del agua.....	75

RESUMEN

La creciente demanda de agua dulce para satisfacer las necesidades del turismo costero en la provincia de Guanacaste ha promovido la explotación de acuíferos cada vez más alejados, afectando así el abastecimiento de comunidades no costeras. En el presente trabajo de investigación analizo el caso de un conflicto socioambiental detonado por la ampliación del acueducto Coco-Ocotal-Sardinal en donde una comunidad se vio amenazada con la construcción de un acueducto que direccionaría agua del acuífero Sardinal hacia la zona costera del Coco y Ocotal. Esto, sin tener conocimiento sobre el balance hídrico ni realizar los procesos de participación e información requeridos. Consecuentemente, la comunidad de Sardinal se organizó y logró paralizar la construcción en el 2010 y así demostrar la ilegalidad en los procedimientos realizados por parte del Estado costarricense y del sector inversionista turístico privado.

En la presente investigación se busca en una primera instancia identificar las causas del conflicto socioambiental -más allá de la distribución del agua- se identificaron otras causa marcadas principalmente por la desigualdad, por el papel del Estado, por la falta de planificación, por la injusticia social y ambiental así como por un choque de valores en la manera de definir y dar significado al agua. Se concluye, que la resolución de un conflicto no necesariamente resuelve el escenario de conflictividad y que hasta no estar estas identificadas y resueltas las causas estructurales del mismo se podrá hacer referencia únicamente a “alivios temporales”.

INTRODUCCIÓN

El turismo como modelo de desarrollo y crecimiento económico tiene un impacto social y ambiental relevante para Costa Rica. Principalmente, cuando se realiza a gran escala y depende de infraestructuras de gran tamaño como hoteles de lujo, villas, carreteras, piscinas y canchas de golf las cuales requieren de gran cantidad de agua potable para su manutención. Ejemplo de este, es el turismo que se ha venido desarrollando en la provincia de Guanacaste durante los últimos veinte años, el cual es definido como un turismo residencial, de masas e inmobiliario (Van Noorloos, 2012) y que, debido al desigual reparto del agua potable (un elemento escaso en la provincia) y de los beneficios económicos del mismo, las comunidades han sentido un descontento que desembocó en un conflicto socioambiental en la comunidad de Sardinal en el año 2006.

Para efectos del presente estudio, se entiende conflicto como una situación en la que varios actores con diferentes intereses y/o valores intentan tomar el control de un recurso escaso (Ortiz, 2011) y es a partir de esta definición que pretendo realizar un análisis del conflicto socioambiental en la comunidad de Sardinal, con el fin de identificar en una primera instancia las causas estructurales que dieron origen al mismo y segundo, entender los distintos lenguajes de valoración que se dan entorno al agua por parte de los diferentes actores identificados (el Estado costarricense, la comunidad de Sardinal y el sector privado) y así definir si esa fue o no también una causa del conflicto.

Con el propósito de situar al lector o lectora, la comunidad de Sardinal está ubicada en el cantón de Carrillo, provincia de Guanacaste, Pacífico Norte costarricense. Esta comunidad, se caracteriza por estar habitada principalmente por personas con bajo poder adquisitivo, bajos índices de escolaridad y altos índices de desempleo. En Carrillo, las principales actividades productivas son el turismo y la agricultura, éste último de gran atracción para la mano de obra nicaragüense, que por su cercanía geográfica migran a buscar empleo especialmente en Sardinal en donde está ubicada la melonera Exporpack, de capital principalmente nacional.

Cabe mencionar que durante las entrevistas a diversas personas de Sardinal, estas manifestaron que la construcción del acueducto se estaba desarrollando sin la consulta o información previa a la comunidad, no se contaba con los estudios

necesarios, que para estos efectos son los estudios de impacto ambiental (EIA). De igual manera, no se habían realizado los estudios técnicos previos que pudieran garantizar el balance hídrico del acuífero, es decir, como mínimo saber cuál es la capacidad de recarga del acuífero en las diferentes épocas del año (que en Costa Rica se divide únicamente en dos, la estación seca y la estación lluviosa), y sin poder responder además, si con extracción del agua para fines turísticos se pondría en riesgo o no el futuro abastecimiento de la comunidad en calidad, cantidad y continuidad como lo dicta la legislación nacional.

Ante este panorama, dos años después, en el 2008 (cuando la comunidad tiene conocimiento sobre la construcción del acueducto) en Sardinal se organizó el “Comité Pro Defensa del Agua” un espacio conformado por vecinos para defender, manifestarse y luchar ante la incertidumbre de quedarse sin agua al que ellos definen como “vida”, “símbolo de Dios”, “futuro” y “esperanza”.

Finalmente, después de varias acciones de inconstitucionalidad presentados por los líderes y lideresas de la comunidad y en colaboración con Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y el sector académico, la Sala Constitucional en el 2010 falló a favor del Comité Pro Defensa del Agua poniendo énfasis en que las obras debían paralizarse hasta que se indicara con claridad la capacidad hídrica del acuífero y se diera el debido proceso participativo tal cual lo indica la Constitución Política Costarricense.

Como hipótesis de este trabajo de investigación, se tiene en una primera instancia que este conflicto tuvo una solución jurídica que funciona como placebo a una problemática socioambiental mayor, por ello, hasta no estar identificadas y solucionadas las causas estructurales no se podrá hablar más que de un “alivio temporal”. La segunda hipótesis es que este conflicto puede ser explicado mediante el estudio de los lenguajes de valoración, de significación y definición del agua que prevalece en los distintos actores sobre lo que es y no es “agua”. Algo así como una Torre de Babel, donde el agua tuvo connotaciones distintas y opuestas entre sí que abrieron espacio al conflicto sobre la apropiación, el uso, el manejo y la distribución del agua.

Por lo tanto, las preguntas que guiaron la presente trabajo de investigación fueron las siguientes: ¿Cuáles son las causas estructurales del conflicto socioambiental en la comunidad de Sardinal? y ¿Cuáles son los lenguajes de valoración alrededor del

“agua”, por parte de los diferentes actores del conflicto? Para responder a las anteriores, el objetivo general y específicos planteados fueron los siguientes:

Objetivo general

- Estudiar el conflicto socioambiental por el agua en la comunidad de Sardinal, durante el periodo comprendido entre el 2006 a la actualidad.

Objetivos específicos

- Reconstruir la historia del conflicto socioambiental por el agua en Sardinal desde los distintos actores identificados
- Identificar las causas estructurales que dieron origen al conflicto socioambiental por el agua en la comunidad de Sardinal.
- Analizar la construcción social, simbolismo y definiciones de “agua” por parte de los principales actores del conflicto en la comunidad de Sardinal.
- Proveer de información a los tomadores de decisiones, para que mejoren el diálogo y a partir de esa construcción social, se pueda generar pensamiento, con el fin de una mejor la implementación de políticas públicas, en torno a los conflictos socioambientales relacionados con la distribución y usos del agua.

Metodología

A nivel metodológico, esta tesis se define como exploratoria, ya que intenta documentar una experiencia comunal que ha sido poco estudiada, por lo que la información plasmada en el presente documento se ha construido a partir del diálogo durante un periodo comprendido entre el 2006 y el 2013, por lo que a su vez, este estudio, puede convertirse en un punto de partida para otras futuras investigaciones. Es también explicativa, en la medida que busca el porqué de los hechos ante el fenómeno de conflictividad socioambiental en la zona.

Por otra parte, se sobreentiende que la complejidad de la realidad social y de los conflictos socioambientales, son tan amplios que un único enfoque no es suficiente para dar respuesta a las preguntas formuladas, de ahí que en esta investigación se optó por un enfoque mixto, en el que tanto las técnicas cuantitativas como cualitativas fueron necesarias para cumplir los objetivos propuestos. A este respecto en palabras de Carlos Ruiz, un enfoque mixto es aquél que “teniendo una orientación epistemológica común permite integrar subsidiariamente estrategias y procedimientos de otro enfoque de investigación para estudiar un mismo objeto” (Ruiz, 2008: 19). Por lo tanto, cabe señalar que en esta investigación, la orientación epistemológica es cualitativa; sin embargo se utilizan elementos del enfoque cuantitativo para respaldar, demostrar, comprobar y entender el conflicto socioambiental.

El método utilizado fue el estudio de caso, el cual consiste en seleccionar un evento, hito o situación determinada, para comprender el proceso mediante el cual se producen ciertos fenómenos sociales. Por otra parte, Martínez, manifiesta que el estudio de caso es un método abierto e importante para las ciencias sociales pues “permite explorar en forma más profunda y obtener un conocimiento más amplio sobre cada fenómeno, lo cual permite la aparición de nuevas señales sobre los temas que emergen” (Martínez, 2006: 175).

Para conocer el panorama de conflictividad en la provincia de Guanacaste utilicé el análisis de fuentes bibliográficas, revisión de artículos de periódicos, documentos oficiales y registros de archivos. Sobre el conflicto en Sardinal, específicamente analicé documentales, artículos escritos por académicos de la Universidad de Costa Rica, cartas e intercambio de correos electrónicos masivos así como los recursos de amparo presentados para detener la construcción del acueducto en cuestión.

Revisé artículos publicados por diferentes medios de comunicación, tanto del periódico *La Nación* como de medios alternativos como el *Semanario Universidad y Digital El País*. También la página oficial y los pronunciamientos de la Universidad de Costa Rica mediante su grupo de apoyo social y ambiental a comunidades llamado Kioscos Ambientales y los pronunciamientos oficiales de la Defensoría de los Habitantes, de la Contraloría General de la República, del Ministerio de Ambiente y de la Oficina de Aguas del Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones (MINAET)

En cuanto a datos de índole cuantitativo hice revisión de los estudios técnicos realizados sobre el balance hídrico del acuífero, de los informes de Acueductos y Alcantarillados (AyA), de la Dirección de Aguas del MINAET, del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) y de una Comisión Interinstitucional que se conformó – a petición de la Sala Constitucional- para el monitoreo del acuífero Sardinal.

Con la comunidad de Sardinal, realicé dos grupos de discusión, los cuales son entendidos como instrumentos para analizar procesos sociales y permitir un acercamiento más profundo con los sujetos y su interacción (Ibañez, 1989). Esta técnica me permitió completar la información recopilada por fuentes secundarias así como de las entrevistas, y a la vez entender las posiciones de la comunidad de Sardinal frente al conflicto socioambiental así como su manera de percibir, usar y relacionarse con el agua. Como producto de esta técnica los y las participantes dibujaron un “árbol de problemas” en donde se logró identificar las causas del conflicto (raíces) el problema principal del conflicto (el tronco) y las consecuencias que dejó el mismo (ramas), la imagen de la actividad se presenta en el anexo 4. En estos grupos participaron, mujeres entre 15 y 83 años y hombres entre 13 y 62 años, para formar parte de la actividad, el requisito fue el haber participado activamente en la lucha por el agua. Los lineamientos de las preguntas guía, las actividades realizadas y el procedimiento para la construcción de datos durante los grupos de discusión, constan en el Anexo 1.

Otro instrumento que permitió recoger información fue la entrevista semi estructurada entendida como “una conversación sistematizada que tiene por objeto obtener, recuperar y registrar experiencias de vida, guardadas en la memoria de la gente” (Sautu, Boniolo, Dalle y Elbert, 2005: 48). Las entrevistas semi estructuradas se aplicaron a cuatro actores clave (representantes del Estado, comunidad de Sardinal, ONG y sector privado) con el objetivo de re construir el conflicto, desde sus propias voces, para identificar los hitos de mayor relevancia, la conformación del movimiento social, la organización, las causas del mismo y se les preguntó sobre su interpretación de lo que es “agua”. Esta técnica fue crucial para entender el conflicto desde distintas miradas y perspectivas, los y las entrevistadas fueron elegidas según criterios de selección como participación directa en el conflicto, liderazgo y/o representación de alguna organización, comité, institución y/o gobierno local; realicé 13 entrevistas y para

mayor información del o la lectora, los lineamientos se presentan en el Anexo 2. Finalmente, para complementar los hallazgos, consideré importante realizar el análisis de discurso, como una técnica transversal, tanto de los contenidos y bibliografía estudiada, como de las entrevistas y los resultados obtenidos de los grupos de discusión.

Cabe especificar que esta investigación se divide en cuatro capítulos. El capítulo I corresponde al marco teórico, el cual se hace desde la ecología política y está inspirado en las teorías de conflictos socioambientales en diálogo con autores como Joan Martínez Alier, Ramachandra Guha (Guha y Martínez Alier, 1997 y Martínez Alier, 2010). Enrique Leff, aporta a esta rama de estudio cuando hace un acercamiento a los conflictos socioambientales y analiza las relaciones de poder y el choque existente entre las racionalidades “ambiental” y “económica”, las cuales se abordan para este estudio de caso, pero desde la definición de “agua”. (Leff, 2004). En relación a lo anterior y para ampliar el análisis de estas racionalidades como apunta Leff, se aborda el marco teórico de “culturas de agua” en donde Pedro Arrojo (2001), Vandana Shiva (2010) y Mohamed Larbi Bouguera (2006) son los principales autores utilizados, estos afirman que muchos de los conflictos se dan por un choque de “culturas de agua” a la que estos defines como la manera de percibir, usar, relacionarse e interpretar el agua.

El capítulo II hace referencia al turismo como modelo de crecimiento económico al mismo tiempo que produce conflictividad socioambiental. Éste se divide en dos partes: en una de ellas presenta una caracterización del modelo de desarrollo turístico de la zona, pues contrariamente al resto del país o a la imagen que tiene Costa Rica como país “verde” o “ecológico” el turismo de la Costa Pacífica y principalmente el de la provincia de Guanacaste es definido como un turismo “de masas, residencial e inmobiliario” (Cordero, 2011; Janoscka, 2011 y Van Noorloos, 2012) donde una de sus principales características es el aumento de metabolismo social que produce un uso creciente y descontrolado de los recursos naturales escasos como el agua potable en la zona costera. En la segunda parte de este capítulo hago un recuento histórico de los hechos relevantes del conflicto en Sardinal, la conformación del Comité de Agua y la articulación con otros actores en el país, pero también sobre el papel del Estado y su relación con el sector privado así como con la comunidad para finalmente hacer análisis sobre los aspectos técnicos y jurídicos que se llevaron a cabo para la construcción del acueducto, la relación con la comunidad así como la resolución (a mi criterio temporal)

del conflicto. En este mismo capítulo se hace mención de la dinámica cultural alrededor del agua y se presentan los resultados de las entrevistas y de los grupos de discusión sobre la definición, significación y construcción social del agua.

En el capítulo III presento los resultados de las entrevistas, de los grupos de discusión así como de las demás técnicas utilizadas. Finalmente, el capítulo IV corresponde a las conclusiones del estudio, se presentan las recomendaciones y se detallan nuevas líneas de análisis para futuras investigaciones.

CAPÍTULO I

BASES TEÓRICAS PARA ENTENDER LA CONFLICTIVIDAD SOCIOAMBIENTAL

“La resolución de un conflicto no implica la resolución del problema”

Joan Martínez Alier, *El ecologismo de los pobres*, 2010: 107.

El término conflicto proviene del vocablo latín *conflictus* que es traducido como “choque de intereses”, “pugna”, “confrontación”, “golpe entre varios”, “pelea”, “combate”, “lucha” y “guerra”. Su etimología recuerda que la definición es bastante amplia, el vocablo *conflictus* es conformado por la raíz *con* que quiere decir “unión” y *flictus*, del verbo *fligere* que se define como “golpe”, “afligir” o “infligir”. El conflicto es entonces una unión de choque entre dos o más partes que responden a intereses, opiniones y/o valores incompatibles entre sí y donde pueden existir distintas escalas en los niveles de violencia, desde un choque de intereses, escaramuzas de bajo nivel, hasta el desenlace en una guerra.

En suma, el conflicto social puede ser analizado desde dos grandes perspectivas: por un lado es señalado como un fracaso, una disfuncionalidad del orden social y como un incidente pasajero que debe ser suprimido con rapidez para volver al orden establecido o *status quo*. Por otro lado, es entendido como una realidad constante, inevitable y necesaria, una condición intrínseca del ser humano y de las interrelaciones en sociedad para su constante transformación.

Max Weber definió conflicto como una confrontación entre dos o más partes donde una de ellas intenta imponer su voluntad (citado en Guerrero, 1999); Karl Marx, lo explica desde la lucha de clases y define conflicto como una situación donde existe una confrontación entre dos o más grupos sociales donde los valores y objetivos son incompatibles entre sí (citado en Guerrero, 1999). Para otros autores como Ralf Dahrendorf, el poder es el eje fundamental y está presente en toda relación conflictiva, definiendo poder como una capacidad que tiene una persona o una agrupación para producir efectos intencionales sobre sí misma, sobre un grupo social o bien el poder que se tiene para interferir, opinar y decidir sobre las decisiones que se tomen para el bienestar de un conjunto (Dahrendorf, 1996).

Por otra parte, Patricio Guerrero expresa que “el conflicto y el cambio constituye la condición natural de toda estructura socio-cultural, más no la estabilidad y el orden” (Guerrero, 1999: 35). Por lo tanto, para este autor, negar el conflicto es invalidar la existencia de una constante transformación social e impedir la necesidad de rupturas para nuevos comienzos. Para Guerrero, son los conflictos los que visibilizan, desenmascaran y señalan las verdaderas causas estructurales marcadas en su mayoría por la dominación, por las asimetrías de poder -como también apunta Dahrendorf- por las deficiencias o descontextualización de los marcos normativos, por la organización de un territorio, por las relaciones de dependencia, de subdesarrollo económico, de desigualdad socioeconómica, por la marginalidad en las poblaciones más vulnerables, la desigualdad en el acceso a los recursos naturales y también a los límites que pone el mismo Estado a la participación de comunidades locales en la toma de decisiones sobre sus entornos.

En la misma línea que Patricio Guerrero, Joan Martínez Alier, apunta a que en múltiples ocasiones se han solucionado conflictos, no así problemas y más bien, a largo plazo con la resolución de un conflicto se pueden intensificar los problemas, como por ejemplo la injusticia en una sociedad (Martínez Alier, 2010). Para sostener este argumento, Martínez Alier pone el ejemplo de la “guerra de las chimeneas” en Alemania, en donde para solucionar el conflicto social, que dio lugar por las quejas de la contaminación ambiental, se recurrió a la construcción de chimeneas más altas con el fin de diseminar la contaminación producida y así evadir su responsabilidad con las comunidades afectadas, ya que el aire contaminado vendría a mezclarse con el de otras fábricas (Martínez Alier, 2010). De ahí que, para Martínez Alier, más allá de la resolución del conflicto *per se*, a veces es necesario reactivarlo, profundizarlo y, exacerbalo, con el fin de avanzar hacia la resolución estructural de esos conflictos, marcados principalmente por la dominación, marginalización e injusticia social y ambiental (Martínez Alier, 2010). Bajo esta premisa se enmarcó esta investigación, teniendo presente que, en Sardinal se solucionó el conflicto más no el escenario de conflictividad, ni los problemas relacionados con el turismo residencial, de masas e inmobiliario tampoco las causas estructurales que lo produjeron.

En cuanto a las definiciones de conflictos y problemas, hay una vasta bibliografía. En la presente investigación, el término problema se basa en la definición

que aportan Pablo Ortiz, Patricio Guerrero y Martínez Alier, la cual consiste en aquella situación en la que no siempre hay una reacción social y está relacionada con sistemas económicos, políticos, de orden normativo, modelos de desarrollo, de organización territorial y orden social (Martínez Alier, 2010; Ortiz, 2011; Guerrero 1999). Por otro lado, se define conflicto como una situación en la que varios actores con diferentes intereses y/o valores intentan tomar el control de los recursos o posiciones escasas en las que se involucran relaciones de poder (Ortiz, 2011).

En complemento con lo anterior, la escasez y el poder son variables transversales en el estudio de un conflicto social, ya que usualmente cuando hay escasez de un recurso, como el agua, se crea una incertidumbre, hay tensión y es común que las distintas partes compitan y deseen apropiarse de éste. Consecuentemente, conforme los recursos y servicios ambientales que provee el medio natural, se van degradando, escaseando, cercenando y privatizando hay un aumento de conflictos, a los que algunos teóricos definen como ambientales, de contenido ambiental, socioambientales o de distribución ecológica. Con el propósito de ampliar e inferir algunas similitudes y diferencias entre los conceptos anteriores, se procede a continuación con un debate teórico.

De los conflictos ambientales a los conflictos de distribución ecológica

El conflicto ambiental es definido como una confrontación entre dos o más actores sociales, donde el centro de la disputa es un recurso natural, sea agua, bosque, suelo, aire, recursos marinos, entre otros. Sin embargo, esta definición para algunos autores debe ir desplazándose, puesto que no existe un conflicto ambiental sin un área social, de ahí que lo más pertinente es hacer mención a conflictos socioambientales. Sin embargo los abordajes para estudiar estos conflictos socioambientales no son homogéneos y a este respecto, Mariana Walter (Walter, 2006) identificó tres paradigmas principales:

El primero es estudiado desde la sociología política y analiza el conflicto como producto de un cambio de valores en la sociedad, entre los autores destacados se menciona a Guillaume Fontaine (Fontaine, 2010). El segundo se realiza desde la Ecología Política y la Economía Ecológica que analiza el conflicto socioambiental como producto de una desigualdad en las relaciones de poder, de apropiación de la naturaleza, de una injusta distribución de los recursos naturales, así como producto de

una inconmensurabilidad de valor y por los distintos lenguajes de valoración que manejan los actores dentro del conflicto, los autores más conocidos son Joan Martínez-Alier (Martínez Alier,1997) Ramachandra Guha (Martínez Alier y Guha, 1997), Enrique Leff (Leff, 2003) Francisco Sabatini y Claudia Sepúlveda (Sabatini y Sepúlveda, 1997). Finalmente existe un abordaje que explica el conflicto como producto de una alteración en la relación especie humana- naturaleza, promotores de esta idea son Roldan Muradian (Muradian, 2003), Mauricio Folchi (Folchi, 2001) y Richard Norgaard (Norgaard, 2004).

Ampliando desde la línea teórica de la Ecología Política- desde donde he enmarcado la presente investigación- la destrucción de los recursos naturales es generada en gran parte por la creciente demanda de poblaciones económicamente ricas (o de los países del norte) y quienes sufren las consecuencias de esta degradación son las poblaciones pobres (o los países del sur). Para Ramachandra Guha y Joan Martínez Alier, en respuesta a ese enriquecimiento injusto de los “ricos” a costa de los “pobres” nace una línea teórica o más bien un tipo de ambientalismo al que ellos denominaron el “ecologismo popular” o “ecologismo de los pobres” al cual definen como

La defensa del sustento y del acceso comunal a los recursos naturales, amenazados por el estado o por la expansión del mercado. La reacción en contra de la degradación ambiental causada por el intercambio desigual, la pobreza y el crecimiento demográfico (Guha y Martínez Alier, 1997: 36)

Este ecologismo, como bien se puede abstraer de la cita anterior es una resistencia por subsistir, por la utilización de los recursos naturales como el bosque, el agua que son vitales y que se están viendo amenazado por el accionar del sector privado con la permisibilidad del Estado, o bien, en ausencia de la fiscalización del mismo y/o por las relaciones de compadrazgo entre ambos. Por ejemplo, un Estado que beneficie los intereses del sector privado en detrimento de los intereses de las poblaciones locales y económicamente marginadas, no está ayudando con el desarrollo y el bienestar de una sociedad y más bien es un actor que intensifica el escenario para posibles conflictos.

Este ecologismo popular se caracteriza además por el incremento de una resistencia desde las bases, desde las comunidades locales, desde aquellas personas que se están viendo directamente afectadas. Ellas mismas se organizan y plantean sus estrategias de lucha frente a los intereses del crecimiento y capital económico, pero

también contra el mismo Estado que se supone, debería garantizar el sustento y estabilidad socioambiental a esas poblaciones. Joan Martínez Alier y Ramachandra Guha en relación a lo anterior expuesto afirman que los movimientos sociales no solo deben enfrentar a los del sector privado, sino que también al mismo Estado: “movements confront not only capitalists but also the state because the state is assumed to provide the conditions of livelihood and production threatened by the growth of the capitalist economy” (Guha y Alier: 1997 40).

En suma, el “Ecologismo de los pobres” contradice la idea de que una persona podría ser llamada ambientalista o de conciencia ecológica únicamente si todas sus necesidades básicas están satisfechas, esta expresión es una refutación a la tesis que se manejó en la Cumbre de Estocolmo 1972, lo cual consiste en que la pobreza es el principal causante del deterioro ambiental y viene a comprobar que los “pobres” los “económicamente marginados” aún sin tener sus necesidades satisfechas cumplidas, luchan por preservar su entorno ambiental frente a la destrucción y/o amenaza de los intereses capitalistas, privados y/o estatales. El debate consiste en demostrar si esa resistencia o lucha está inspirada por una conciencia ecológica, por una racionalidad ambiental o bien, porque se da la existencia de un interés económico sobre el uso de los servicios o recursos que ese entorno ofrece.

Como contraposición a la teoría de la Ecología Política, se encuentra las tesis de Guillaume Fontaine (2010) y Mauricio Folchi (2001). El primero afirma que la mejor manera de abordar los conflictos socioambientales es con base en la sociología política, pues la ecología política no da las herramientas necesarias para entender los aspectos culturales, ideologías o racionalidad que orienta la lucha ambiental, mientras que la sociología de conflictos aborda la temática desde estas dimensiones (Fontaine, 2010)

Por su parte, Folchi, afirma que se deben establecer diferencias entre los conflictos socioambientales (donde sí existe una identidad o racionalidad ecologista) y aquellos que son conflictos sociales con un contenido ambiental:

Esto ocurre como consecuencia de la acción de algún agente extraño que altera o pretende alterar las relaciones preexistentes entre una comunidad y su ambiente, o bien, a la inversa, cuando una comunidad decide modificar su vinculación con el ambiente afectando los intereses de alguien más. Lo que entonces se produce, no es un conflicto entre dos actores “por” el medio ambiente, sino un conflicto de intereses entre dos actores, “en” un medio ambiente específico, o

dicho con otras palabras, una tensión entre intereses incompatibles, con el medio ambiente de por medio (Folchi, 2001: 91)

Ahora bien, en los conflictos sociales de contenido ambiental, no hay tal conciencia ecológica o racionalidad ambiental si no únicamente dos partes que luchan por un recurso ambiental escaso para preservar su interés político y/o económico. A este respecto, la siguiente cita respalda lo anterior

En estos conflictos, ninguno de los involucrados asume, necesariamente, la postura ética de defender el medio ambiente porque eso sea justo, noble o bueno. Lo que se reivindica es el bienestar material objetivo (o conveniencia) de cada parte (Folchi, 2001: 91)

Como consecuencia de lo expresado por Folchi, es probable que algunos autores no coincidan conmigo en denominar al conflicto de Sardinal como un conflicto socioambiental, también es probable que Folchi lo llame únicamente como un “conflicto social de contenido ambiental” (Folchi, 2001:92). No obstante, lo que estaría en discusión es si existe una ideología ambientalista que sea el principal factor de movilización por parte de la comunidad de Sardinal, elementos aclaratorios, que se verán con más detalle en el siguiente capítulo en donde se realiza una descripción detallada del caso de estudio.

Conflictos de distribución ecológica, una mirada desde la Ecología Política

El campo de la Ecología Política es un espacio en construcción, en el que aún se percibe una línea muy difusa entre la teoría, el pensamiento crítico, el activismo, la movilización y la acción política (Leff, 2003). La Ecología política es un área multidisciplinar ya que se alimenta de ramas de estudio como la antropología, sociología, ecología, historia y del derecho; históricamente este enfoque se ha interesado por el entendimiento y el estudio de los conflictos socioambientales, principalmente aquellos causados por una desigual distribución de los costos y beneficios del desarrollo económico y de la conservación.

Para Enrique Leff, la Ecología Política es el surgimiento de la “politización de la ecología” (Leff, 2003) pero también puede analizarse desde la ecologización de la política que viene a hacer una ruptura paradigmática que incluye nuevos temas de preocupación así como la inclusión de nuevos actores para la toma de decisiones como el sector campesino, indígena, y comunidades negras, esto para la construcción de una

visión de mundo menos economicista, más justo, participativo e inclusivo. Es decir, la incorporación de “otros saberes” para la toma de decisiones. Para Martínez Alier la Ecología Política es un campo de estudio que analiza los conflictos socioambientales por los intereses a los que responden cada uno de los actores (intereses políticos y económicos); pero también por los valores de cada uno de los actores en el conflicto (Martínez Alier, 2010).

De ahí que, los conflictos socioambientales son disputas multicausales que no dependen o van a depender únicamente de una única variable, sino que están dados por determinantes de distinta índole como por ejemplo naturales, sociales, culturales, económicas, políticos o de índole tecnológica (Martínez Alier, 2010). A estos conflictos se les llama conflictos por distribución ecológica, entendiendo distribución ecológica como “los patrones sociales, espaciales y temporales de acceso a los beneficios obtenibles de los recursos naturales y a los servicios proporcionados por el ambiente como un sistema de soporte de vida” (Martínez Alier, 2010: 111)

Siguiendo con Enrique Leff, este autor agrega que la Ecología Política debe actuar en el campo del poder y establece que el conflicto socioambiental tiene sus bases en la desigual apropiación de la naturaleza, lo cual lo resume en los siguientes términos:

La repartición desigual de los costos y potenciales ecológicos, de esas “externalidades económicas” que son inconmensurables con los valores del mercado, pero que se asumen como nuevos costos a ser internalizados por la vía de instrumentos económicos, de normas ecológicas o de los movimientos sociales que surgen y se multiplican en respuesta al deterioro del ambiente y la reapropiación de la naturaleza” (Leff, 2003: s/p)

Todo lo anterior, lleva a comprender que existen argumentos teóricos cruciales mediante los cuales es posible generar pensamiento y reflexionar sobre diversos aspectos en torno a variables que se relacionan directamente con los niveles de satisfacción del ser humano, y muy específicamente con los derechos sobre y de la naturaleza. Es por ello que volviendo al caso de Sardinal, el presente documento conlleva una vez más a reflexionar sobre otras interrogantes como las siguientes: ¿A qué intereses responde la construcción del acueducto? ¿Quiénes son los participantes? ¿De quién es el agua en Costa Rica? ¿Quién la distribuye? ¿Cómo se distribuye? ¿Cuál es la participación de la comunidad en el manejo de los acuíferos? ¿A qué intereses

responden las estrategias emprendidas por la comunidad de Sardinal? ¿Cómo se configuran las relaciones de poder?

Algunas de estas preguntas pueden ser abordadas desde el marco de la Justicia Ambiental, concepto que tiene su origen durante la década de 1960 y nace como un legado de la lucha por los derechos civiles de los negros en Estados Unidos (Martínez Alier, 2010). David Schlosberg, es un referente importante en este análisis del concepto de Justicia Ambiental, pues en su documento “Reconceiving Environmental Justice: Global Movements and Political Theories” (Schlosberg, 2004) analiza la construcción del concepto desde distintos niveles y también los aportes que ha hecho la academia así como los movimientos sociales y las organizaciones no gubernamentales para su definición. El autor llama la atención sobre la necesidad de definir “justicia” antes de hacer énfasis en la justicia ambiental y así poder establecer las diferencias con la “justicia social”, pues para él no se trata únicamente de hacer una distribución justa de lo ambiental entre los humanos si no también incorporar a las otras especies no humanas para poder hacer referencia a la “justicia ambiental”.

Para Schlosberg, en la justicia ambiental no se trata únicamente de una justa distribución de los “beneficios y costos ambientales” como en un principio se sostiene desde la ecología política, sino que el concepto debe ser ampliado a otros dos que van de la mano: el reconocimiento y la participación. El reconocimiento a la diversidad de los distintos actores y a la participación de las poblaciones locales en los procesos de creación y manejo de las distintas políticas ambientales: “The central argument here is that a thorough notion of global environmental justice needs to be locally grounded, theoretically broad, and plural – encompassing issues of recognition, distribution, and participation” (Schlosberg, 2004: 518). Continúa enfatizando en que sin el reconocimiento no hay participación y por ende habrá una injusta distribución. “The lack of recognition, in this view, is an injustice not only because it constrains people and does them harm, but also because it is the foundation for distributive injustice” (Schlosberg, 2004: 519).

Conflictos socioambientales, racionalidad económica y ambiental

Para Leff, “a la Ecología Política le conciernen no sólo los conflictos de distribución ecológica, sino el explorar con nueva luz las relaciones de poder que se entretajan entre

los mundos de vida de las personas y el mundo globalizado” (Leff, 2004: 1). Para Leff, la ecología política también se ocupa de “la política de la diferencia” (Leff, 2004: 251) que se entiende como la construcción de esos otros valores, intereses e identidades que son antagónicos con la idea de un mundo mercantil, crematístico, dualista y cartesiano. A estos dos opuestos, él le llama racionalidades, aquellas de la diferencia que se oponen a un mundo economicista, les llama racionalidad ambiental, mientras que aquellos que desean ver a la naturaleza como algo únicamente que es útil al mercado, les llama racionalidad económica.

Siguiendo con Leff, además de establecerse en el campo del conflicto socioambiental, la Ecología Política se fundamenta en la reapropiación de la naturaleza así como de la cultura: “allí donde la naturaleza y la cultura se resisten a la homologación de valores y procesos (simbólicos, ecológicos, políticos) inconmensurables y a ser absorbidos en términos de valores de mercado” (Leff, 2004: 258). A este respecto, los aportes teóricos de Leff, son de utilidad para caracterizar el diálogo entre los actores que confluyeron en el conflicto en Sardinal: Estado y sus respectivas instituciones, las comunidades y su heterogeneidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Precisamente para entender este diálogo, es necesaria su teoría sobre racionalidad ambiental entendida como una racionalidad que “orienta las acciones sociales por los principios de la sustentabilidad, la autonomía, la autogestión, la democracia, la equidad y a participación” (Leff, 2004: 432) y una racionalidad económica que está “fundada en la lógica del mercado, la maximización de la ganancia y la eficiencia tecnológica y a los aparatos de control económico y coerción política e ideológica del Estado” (Leff, 2004: 400). Para Leff, la crisis por la apropiación y la distribución desigual de los recursos naturales, es también la crisis de la legitimidad del Estado y sus instancias de representación. El mismo autor, caracteriza a las comunidades que luchan por sus recursos naturales como movimientos ambientalistas que surgen no sólo para la reapropiación de sus territorios y recursos, sino también para la construcción de un nuevo orden social. Sin embargo, para Leff, estos movimientos “emergen como transmisores de cambios sociales a través de conflictos que no suelen resolverse mediante procedimientos jurídicos establecidos” (Leff, 2004: 398), algo que en el caso de Sardinal es necesario profundizar pues, se resolvió por la vía legal e institucional -claro está- acompañado de movilizaciones

públicas, cierre de vía pública y enfrentamientos con la policía nacional, de amenazas y medidas de coercitivas para desmovilizar.

Culturas de agua y conflictos socioambientales

El agua potable, al ser un líquido estratégico, vital y en creciente escasez, va ganando mayor interés en las agendas políticas, en los estudios académicos y en las líneas de la cooperación internacional. Lo anterior se debe principalmente su versatilidad para transformarse y transformar a distintos actores, intereses y relaciones de poder. Por ser causante y detonador de conflictos internacionales, interestatales, regionales, nacionales y comunitarios, sencillamente porque de éste depende toda forma de vida, está en creciente escasez y por consecuente un gran elemento estratégico así como de poder económico y político.

Como detonador de conflictos y a nivel macro en la rama de las Relaciones Internacionales, se encuentra la hidropolítica que estudia el agua como variable de poder y conflicto, produciendo así una amenaza para la seguridad internacional (López, 2007). Otros estudios se hacen desde la gobernabilidad, privatización y guerras del agua, donde organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional tienen gran protagonismo en la implementación de medidas para acaparar junto con las multinacionales como Suez, Vivendi, Coca Cola y Nestlé las principales fuentes de agua dulce en el mundo (Barlow y Clarke 2002; Delgado 2004; Larbi Bouguera 2003; Shiva 2010). Por otro lado, los conflictos ambientales y socioambientales tienen rasgos más locales y desatan cuando hay una reacción de uno o varios actores sociales frente a un daño ambiental y donde quienes protestan son también las comunidades directamente afectadas.

Paradójicamente, América Latina, al ser una de las regiones con más agua dulce en el mundo posee un escenario de gran conflictividad por el desabastecimiento de agua potable en algunos sectores, especialmente aquellos con mayor índice de vulnerabilidad, como mujeres, niños, niñas, adultos mayores y los menos beneficiados económicamente. Y es que, los modelos de desarrollo impulsados por los gobiernos latinoamericanos para insertarse en el capitalismo global, usan, contaminan y despilfarran gran cantidad de agua potable. Ejemplos de estos modelos de desarrollo son las actividades extractivas como el petróleo y la minería, la exportación de productos

agrícolas, especialmente aquéllos que son de tipo monocultivo que poseen una alta huella hídrica y una gran cantidad de agua virtual¹ que no se contabiliza en el precio final (Pengue, 2009) y que además usan agroquímicos que contaminan ríos y aguas subterráneas. Otra actividad económica que tiene un gran impacto en la distribución y contaminación del agua es el turismo, aunque por años se ha mostrado como una actividad inocua (es claro e imperante señalar que en el país hay experiencias exitosas de turismo²) pero que ha llevado a un aumento de la desigualdad social, injusticia ambiental y conflicto socioambiental como en el caso de Sardinal.

Ante este panorama, la historia ambiental de América Latina ha demostrado un aumento en los movimientos sociales que exigen mayor participación y empoderamiento en la gestión y manejo del agua. Estos movimientos sociales señalan las deficiencias del Estado y del sector privado en la planificación y gestión administrativa, los pueblos aclaman un nuevo modelo para gestionar procesos más democráticos y participativos, inclusivos, donde haya justicia social y ambiental. Ejemplos de éxito de estas luchas son los casos de Cochabamba en Bolivia, Córdoba en Argentina, Porto Alegre en Brasil, la victoria popular uruguaya para declarar el agua como un derecho humano (Balanya, Brennan, Hoedeman, Kishimoto y Terhorst, 2005)³. Y es que el agua, al estar intrínsecamente relacionada con la vida y la salud, tiene el poder para convertirse en un foco de movilización, lucha e interés. Cabe señalar que los estudios sobre los conflictos del agua por el turismo son relativamente pocos en comparación con análisis de conflictos socioambientales por actividades de monocultivo o extractivas como petróleo y minería, lo que el estudio de caso de Sardinal viene a ser parte de una rama de estudio relativamente nueva: el turismo como espacio de conflicto socioambiental por la desigual distribución de agua potable.

Es por ello que la importancia de recopilar casos como el de Sardinal, permite alertar a otras comunidades con el fin de prepararles en temas de organización e

¹ La huella hídrica es un indicador que mide la demanda hídrica de un país para su economía mientras que el agua virtual calcula el uso real de agua de un producto específico (Pengue, 2009)

² En Costa Rica existen redes de turismo comunitario, como la Alianza Comunitaria Conservacionista de Turismo Alternativo Rural (ACTUAR) que promueve un turismo de bajo impacto y donde las comunidades locales sean las principales beneficiarias.

³ Para mayor información de estos y otros casos en América Latina y el mundo se recomienda leer el libro "Por un modelo Público de agua, triunfos, luchas y sueños" (ver referencia completa en bibliografía) donde se puede profundizar sobre las estrategia de lucha y articulación intercomunitaria de los pueblos para apropiarse de la gestión y abastecimiento del agua.

información, para que desarrollen el poder colectivo, apuesten por una mejor y rápida movilización ante un modelo capitalista de privatización, contaminación, saqueo y destrucción de la naturaleza. Posterior a esta organización, se puede llegar a triunfar o por lo menos a minimizar los niveles de riesgo, pero con el estudio de los conflictos por el agua en América Latina, se percibe que en su mayoría detonan por una distribución desigual y por la jerarquía existente entre los diferentes usos y valores ¿Agua para uso humano o para riego de monocultivos? ¿Agua para uso humano o agua para riego de canchas de golf y desarrollo turístico inmobiliario? ¿De quién y para quién es el agua? ¿Cómo es percibida por los distintos actores que compiten por ella? He aquí las preguntas para abordar los principales debates y entender las disyuntivas.

Como bien se señaló en los objetivos, propongo abordar el conflicto desde las distintas percepciones, simbolismos y definición de agua y a esto algunos autores le llaman “culturas de agua”. Para Pedro Arrojo lo que se requiere para solventar la problemática del agua a nivel mundial es una nueva cultura de agua y él la define como un conjunto de creencias, conductas y estrategias comunitarias para el uso del agua, este autor también expresa su idea en los siguientes términos:

Más allá de impulsar cambios político-institucionales y mejoras tecnológicas, se requiere un nuevo enfoque ético, basado en principios de sostenibilidad, equidad y no-violencia. Nos encontramos ante la necesidad de promover una “Nueva Cultura del Agua” que recupere, desde la modernidad, la vieja sabiduría de las culturas ancestrales basadas en la prudencia y en el respeto a la naturaleza” (Arrojo, 2001: 1)

Según este paradigma teórico, la variable cultural, que a su vez no es única sino que se diversifica, se transforma, se construye, se de-construye, predispone a los sujetos a percibir y clasificar al mundo o a un elemento (como el agua) de una determinada manera. Entonces, el entendimiento de una cultura de agua implica algo que va mucho más allá de un manejo o autogestión de una cuenca o del mismo recurso sino que impacta toda una cultura que transforma modos de pensar, de sentir, de ser y de percibir al agua.

Siguiendo con esta línea, Vandana Shiva relaciona la crisis del agua con el capitalismo y afirma que con la llegada de la globalización y el modelo neoliberal y de acumulación, en relación con la naturaleza, las comunidades locales han perdido el

control sobre sus bosques y agua para dar paso a su privatización directa o indirecta (Shiva, 2010). Para Shiva, “la economía globalizada está cambiando la definición del agua: de ser un bien comunal a ser uno privado que puede extraerse y comercializarse libremente” (Shiva, 2010: 32), señala así que hay un cambio en la función de los gobiernos, quienes dejan de ser los representantes del bienestar del pueblo para convertirse en los fieles protectores de aquellas industrias que contaminan, explotan y que se apropian del agua con fines comerciales, económicos, privatizadores y concesionados (Shiva, 2010). Desde una perspectiva de conflictividad, Shiva explica las guerras del agua desde estas disímiles “culturas de agua” a las que ella llama “paradigma de mercado o paradigma ecológico”. (Shiva, 2010: 30) (este aporte teórico puede ser comparable con la teoría de racionalidades de Enrique Leff) y señala que históricamente las luchas por el agua son “guerras pragmáticas, son conflictos por nuestra manera de percibir y vivir el agua como tradicionales, libradas con armas y granadas, estos choques entre culturas del agua ocurren en cada sociedad” (Shiva, 2010: 9) y son el principal motivo de un conflicto entre distintos actores, entre aquellos que perciben el agua como un bien común y aquellos que lo perciben como un bien mercantil.

Finalmente, para el estudio de la cultura del agua, es pertinente estudiar la cultura *per se*, la cual tiene múltiples acercamientos teóricos y definiciones, pero en términos generales se trata del estudio de las prácticas, de los códigos, de las creencias, conocimientos, costumbres, valores, modos de vida de pensar y sentir que conforman la identidad de un determinado grupo social (Morin, 1991). Para Edgar Morin, la cultura está además organizada mediante un vehículo que es el lenguaje que permite ser utilizado para externalizar la manera de identificarse como un ser de una determinada cultura y destaca la acción individual y su interacción con otros individuos que crea a la vez rupturas y conflictos que regeneran a las sociedades y a la vez regeneran cultura (Bouguera, 2006 y Morin, 1991)

De ahí que, para efectos del presente estudio, el término cultura del agua se define como la manera de percibir, sentir, valorar, identificar definir- mediante el lenguaje- al agua. Siendo la cultura del agua sólo un aspecto o un componente de una

cultura que vendría a ser definida como “la percepción del hombre de su entorno natural” (Bouguera, 2006: 49)⁴.

El turismo como espacio de conflicto socioambiental

La importancia del sector turismo para la economía nacional ha venido en aumento desde la década de 1990. El año 2005 fue el de mayor crecimiento, el sector tuvo una contribución al Producto Interno Bruto de un 8%. A partir del 2008 con la crisis internacional este indicador bajó en el 2012 a un 4.7%, cifra que permitió ofrecer empleo directa o indirectamente a un total de 234.000 personas (BCCR, 2012) siendo la población costarricense un total de 4, 8 millones de habitantes.

Según información proveniente de la Organización Mundial del Turismo (OMT) el turismo ha tenido un crecimiento sostenido y a partir de 1950 se ha dado una incorporación de nuevos destinos, principalmente de Asia, América Latina y África, los cuales le han apostado a este modelo con el fin de generar empleo, reducir la pobreza, reactivar la economía local y modernizar infraestructura (OMT, 2012). Costa Rica ha sido uno de estos nuevos destinos.

Sin embargo, a este aumento de indicadores económicos, la teoría del turismo crítico les llama “halos mitológicos”, pues según autores como Juan Buades, Jordi Gascón y Ernest Cañada si se desglosan y analizan los beneficios relacionados con el turismo, estos no son más que “mitos” (Buades, Cañada, y Gascón, 2012: 12); el principal mito es que las poblaciones locales y el país anfitrión son los más beneficiados pasando por alto que de la cantidad total del dinero que el turista invierte para viajar hacia un destino específico, existe un gran porcentaje que nunca llega o bien vuelve a salir. A este indicador se le llama “tasa de retorno” (Buades, Cañada, y Gascón, 2012: 12) porque del total del dinero invertido, un gran porcentaje sale nuevamente a través de aerolíneas, operadores, hoteles de inversión extranjera, restaurantes de grandes cadenas, renta de automóviles, entre otros ejemplos. Además, las comunidades locales no son partícipes de esos beneficios económicos, ejemplo clásico de ello es el tipo de turismo

⁴ Cita original en francés “Rares sont les éléments qui ont autant influencé les valeurs symboliques, rituelles et métaphysiques de l’Humanité que l’eau. Elle est profondément enracinée, et de manière très emblématique, dans ses traditions culturelles car la culture n’est rien d’autre que la perception par l’homme de son environnement naturel” (Bouguera, 2006: 49). Traducción de la investigadora.

“todo incluido” en donde el turista viaja, se instala en una infraestructura específica (hotel, villa o casa), no sale a interactuar con las comunidades locales (o sale muy poco). Siguiendo con Buades, Cañada y Gascón (2012), el turismo tiene estos mitos porque es un modelo que responde principalmente a intereses económicos, donde las consecuencias sociales a nivel local y los impactos ambientales que se generan, quedan invisibles a esos indicadores macroeconómicos y en muchas ocasiones como en Guanacaste, esto produce un escenario de conflictividad socioambiental.

Ernest Cañada, quien estudió el caso centroamericano afirma que los conflictos relacionados con el turismo se dan por diferentes causas y como puntos principales menciona la segregación espacial, la exclusión social y expulsión territorial (Cañada, 2010). Esto sucede cuando las comunidades locales llegan a sentirse extranjeras en sus propios territorios ya que además de estar excluidas de los beneficios económicos de las actividades turísticas, se les cercena el derecho a disfrutar de las bellezas naturales como las playas, ya que los hoteles utilizan una estrategia de apropiación espacial cerrando accesos y vías principales para destinar la playa “sólo para turistas”. En Costa Rica esto sucedió en playa Matapalo, también en el distrito de Sardinal cuando el Hotel Riu intentó impedir el acceso a la playa a todo aquél que no fuera huésped y ante esto la comunidad se organizó en un campamento titulado “Campamento por el rescate de Playa Matapalo” en donde tanto personas de la comunidad, estudiantes y Organizaciones No Gubernamentales fueron a acampar a la playa, frente al hotel como medida de manifestación pacífica y como una señal al descontento de la apropiación privada de espacios comunes como lo son las playas (Ramírez, 2010).

Seguidamente, Cañada menciona que otra causa de conflictividad, son los abusos de los inversionistas privados tanto en la destrucción ambiental como en legislación laboral, para este autor, los Estados han ido modificando la legislación para favorecer al turismo y así garantizar la inversión en este sector para incrementar indicadores macroeconómicos (Cañada, 2010). El caso de Sardinal, como se verá en el capítulo siguiente es un claro ejemplo de ello.

Otra causa es la precariedad en la inserción laboral, algo también muy común en Costa Rica, donde los trabajos de construcción de hoteles y residenciales suelen ser adjudicados a la mano de obra nicaragüense, que por estar en situación migratoria

irregular y sin permiso de trabajo en el país, sus derechos laborales y con frecuencia sus derechos humanos son violentados.

A estos tres anteriores y tomando como ejemplo el caso costarricense es necesario aportar que el aumento de flujo de personas en un espacio determinado aumenta el metabolismo de una sociedad, tanto a la hora de extraer recursos como a la hora de desechar (cuánto más personas, más demanda y más desechos).

Y es que volviendo a la definición de conflicto y entendiendo este concepto como un choque de intereses, o bien como la competencia de dos o más actores por un bien escaso, el turismo se convierte en un escenario conflictivo principalmente porque este sector viene a ser otro consumidor más en un espacio donde hay recursos naturales escasos. Por ejemplo, la demanda de agua potable, aumenta en un 60% cuando es temporada alta de turismo, que además concuerda con la estación seca, cuando no llueve y los acuíferos no tienen suficiente recarga. Así también aumenta la cantidad de desechos sólidos y aguas residuales a los cuales no se les da el debido tratamiento, lo que impacta negativamente los ecosistemas como ríos, manglares, humedales y océano. Por ello, en Guanacaste se ha comenzado a hacer alusión a un turismo suicida que para crecer en infraestructura destruye la biodiversidad, que hasta cierto punto es la variable principal que atrae al turismo. Ejemplo de ello es el documental realizado por la red CREST (Center for Responsible Travel) titulado “Quebrando los huevos de oro” que hace alusión a esta dinámica autodestructiva (CREST, 2010)

CAPÍTULO II

EL TURISMO COMO ESCENARIO DE CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL: EL CASO DE LA COMUNIDAD DE SARDINAL

Guanacaste (en donde está ubicada la comunidad de Sardinal) es una de las siete provincias de Costa Rica, está ubicada al extremo Oeste del país, limita al Norte con la República de Nicaragua, al Sur con la provincia de Puntarenas, al Oeste con el mar Pacífico y al Este con la provincia de Alajuela. A continuación la imagen número uno que corresponde al mapa con la distribución provincial en donde se señala la provincia de Guanacaste con el color rojo.



Fuente: Elaboración propia, a partir del mapa geográfico de Costa Rica (Mapa1. Distribución provincial de Costa Rica)

Guanacaste es la segunda provincia más extensa del país, tiene una superficie de 10.140 km², siendo el territorio nacional (continental) un total de 51.100 km². Además, es la más despoblada con 326.953 habitantes y una densidad de 32,2 personas por km² en comparación con San José, la capital, que tiene 1 404 242 habitantes y una densidad de 282.8 personas por km² (INEC, 2011). A nivel climatológico se caracteriza por un clima de bosque tropical seco con temperaturas que oscilan entre 20 y 36 grados centígrados durante todo el año y una precipitación media que va desde 1.4 milímetros en la época

seca (de diciembre a abril) hasta 372 milímetros en época lluviosa (de mayo a octubre) (IMN, s/f). Sus principales actividades productivas son la ganadería, la agricultura pero a partir de la década de los noventa, el sector servicios relacionado con el turismo costero se ha convertido en la principal actividad económica. Paradójicamente Guanacaste sigue siendo la segunda provincia más pobre del país y en donde existe la mayor tasa de desempleo (INEC, s/f).

Si bien es cierto que la República de Costa Rica es conocida a nivel internacional por una imagen de promoción del cuidado de la naturaleza y del turismo rural, ecológico y comunitario como se puede observar en la página oficial del Instituto Costarricense de Turismo (ICT, s/f) en Guanacaste se da un turismo distinto, que se caracteriza por la implementación de un modelo turístico de masas, residencial e inmobiliario que -como su nombre lo indica- es a gran escala, en su mayoría de capital extranjero que requiere de grandes infraestructuras como edificios, villas, centros comerciales, canchas de golf, piscinas, jardines, fuentes de lujo y otra serie de amenidades para satisfacer los patrones de consumo del huésped, pero que simultáneamente no prevén la capacidad de carga ecosistemas frágiles como los manglares en las zonas costeras o bien los acuíferos, que muchas veces son sobre explotados para abastecer esas demandas anteriormente descritas (Cordero, 2011).

Caracterización e historia del turismo residencial e inmobiliario en Guanacaste

El turismo residencial e inmobiliario en Guanacaste tiene sus bases a partir de 1990 cuando la provincia rápidamente se convirtió en un destino atractivo para invertir por varias razones, entre las que se destaca una topografía plana con rutas de fácil acceso, un clima tropical seco donde hay sol casi los 365 días del año (aún en época lluviosa) por la belleza y cantidad de sus playas (toda la franja costera que limita con el océano Pacífico). Pero no fue hasta el 2002 cuando la pista de aterrizaje en la ciudad de Liberia (cabecera de provincia de Guanacaste y a escasos 30 minutos de Sardinal) recibe inversión pública y privada para inaugurarla como el Aeropuerto Internacional que llevaría el nombre del expresidente Daniel Oduber Quirós. A partir de este momento, Guanacaste vivió un *boom* turístico que tuvo un crecimiento continuo hasta la llegada de la crisis financiera internacional en el 2009 (Honey, Vargas y Durham, 2010).

Para la década de 1990 y principios del 2000 se había fomentado la inversión pública en infraestructura, muchas calles que antes eran de tierra o lastre pasaron a asfaltarse, hubo remodelación de hospitales, apertura de correo, instalación de cadenas de supermercados, escuelas y colegios privados. Para el año 2000 Guanacaste ya se postulaba como un destino turístico de gran crecimiento y cada vez más reconocido a nivel mundial principalmente por el establecimiento del Polo Turístico Papagayo, un proyecto estilo *resort* de gran escala en donde el gobierno compró gran cantidad de tierras para otorgarlas al Instituto Costarricense de Turismo, con el fin de darlos en bloques de concesión a inversionistas privados para fomentar la inversión en el desarrollo turístico. Junto a esto, se produjo además la atracción de cadenas hoteleras de élite mundialmente reconocidas como Hilton, Marriott, Four Seasons, Barceló, Ríu y Sol Meliá (CREST, 2010)

A nivel social, conforme fue avanzando la apertura de hoteles, aeropuerto, restaurantes, entre otros, también se produjo un aumento en la demanda de fuentes de trabajo, tanto para la construcción (que en su mayoría es realizada por mano de obra migrante nicaragüense) así como para actividades no calificadas, propias de servicios como puestos de meseros, seguridad, limpieza, recepcionistas en donde predominan las contrataciones a costarricenses de la zona, por último están los trabajos de mayor nivel y con requerimientos de alguna formación académica o técnica y con requisitos del manejo de un segundo idioma preferiblemente inglés, para estos puestos se contrata a costarricenses que cumplan esos requisitos, la mayoría del valle central, de San José (la capital), estos son los que ocupan cargos de mando como por ejemplos puestos en administración, gerencia, jefaturas y esto indudablemente vino a re configurar y establecer nuevas dinámicas en la sociedad guanacasteca.

Ejemplo del turismo que se da en Guanacaste es el hotel Riu Palace (el segundo hotel de esta cadena en Sardinal) inaugurado el 2 de noviembre de 2012, fue valorado en 83 millones de dólares estadounidenses y está ubicado en un área de 320 hectáreas, su construcción física es de 155.000 metros cuadrados y posee 538 habitaciones, todas catalogadas como “de lujo”. Bajo un análisis cuantitativo de atracción de inversión se postula como uno caso de éxito, pero volviendo al análisis de Gascón, Cañada y Buades (2010) sus efectos cualitativos a nivel local no han sido tan beneficiosos. Desde la perspectiva ambiental, este hotel es catalogado, según los entrevistados durante el

trabajo de campo como "uno de los mayores desastres ambientales o ecocidio" (Entrevista, E10, 2013) ya que para su construcción, se destruyó manglar, bosque tropical seco, se procedió a soterrar quebradas, también afectó la conectividad de especies terrestres y marinas (Vargas, 2011). La construcción de este hotel fue objeto de denuncias precisamente por no respetar la zona marítimo terrestre y por el daño causado a tantas especies y ecosistemas, de igual forma y a nivel social sus representantes fueron señalados y denunciados por contratar mano de obra inmigrante nicaragüense a quienes sus derechos laborales y humanos fueron violados, a un punto tal que (y como un ejemplo para respaldar lo anterior) un joven nicaragüense de 26 años murió por estar en condiciones laborales de hacinamiento así como con falta de agua potable (Cantero, 2008). A pesar de todas las denunciar, el Hotel Riu, obtuvo los permisos correspondientes para continuar con su construcción y hoy en día se mantiene en actividad. La siguiente imagen corresponde a una foto aérea del hotel Riu Palace.



Fuente: Página oficial Hotel Riu (Fotografía 1. Hotel Riu Palace, Sardinal de Carrillo, Guanacaste)

Por otra parte, debido a su situación geográfica y características climatológicas, el turismo en Guanacaste se da principalmente en la zona costera y tiene tres grandes características que los diferencian: por un lado, está el turismo con hoteles como el Riu

Palace anteriormente descrito, por otra parte, se encuentra el turismo residencial donde extranjeros (los de mayor edad principalmente) enamorados de las bellezas naturales del país deciden de manera permanente radicar en Guanacaste, Janoshka caracteriza a ese fenómeno como “migración internacional de retirados” (2011:2) y afirma que personas que se asientan y permanecen en el país destino en busca de paz y tranquilidad, crean sus propios espacios, residenciales con sus respectivas comodidades, supermercados, hospitales privados, todo esto, sin contacto con las comunidades locales. Por último se encuentra también un turismo relacionado con el negocio de bienes raíces que viene acompañado de especulación sobre el precio de la tierra y encarecimiento de la calidad de vida, a este se le llama turismo inmobiliario, aunque claro está sería expandir demasiado el concepto de turismo, pues está más cerca de una idea de mercado inmobiliario.

Como se puede observar, los tres tipos de turismo, siguen una línea de fraccionamiento espacial y aislamiento social, se establecen enclaves de “modernidad” en espacios humildes con paisajes de tipo campesino y ganadero, convirtiendo a la provincia de Guanacaste en un espacio heterogéneo conformado por sociedades duales (Frank, 2005[1966]) en las que se denotan diferencias sustanciales en el paisaje, en la infraestructura, en la economía, en el territorio, en la sociedad pero sobre todo en la identidad de los habitantes y en los patrones de consumo que ha llevado a la exclusión social (Janoschka, 2011).

Varios investigadores han dirigido su atención al crecimiento de la industria turística en Costa Rica y sus consecuencias socioambientales a nivel local, todos los estudios concluyen que el aumento de los conflictos relacionados con el turismo y el recurso hídrico se dan por un papel inoperante, permisivo, endeble y/o ambiguo del Estado costarricense. Femke Van Noorloos caracteriza al turismo residencial de Guanacaste y lo relaciona con la extranjerización y acaparamiento de tierras y concluye que la permisibilidad estatal es la principal causante de un crecimiento de infraestructura sin planificación en la provincia y que esto evidentemente afecta a los ecosistemas y a la apropiación social de los recursos naturales como el agua potable (Van Noorloos, 2012).

De la misma forma, una de las conclusiones de Alonso Ramírez es que “es el Estado y su accionar el principal culpable de los conflictos socio ambientales”

(Ramírez, 2008: 291); para él esto responde principalmente a la desarticulación interinstitucional que da lugar a una multiplicidad de actores con decisiones incoherentes entre sí. De igual manera, Felipe Alpizar (2012) quien hizo un estudio sobre las características institucionales, la participación política y las relaciones de poder entorno a la gestión del agua, afirma que además de tener una crisis de gobernabilidad y una fragilidad normativa e institucional, existe un Estado que “no es capaz- o no tiene voluntad- de hacer cumplir las leyes relacionadas con el recurso hídrico” (Alpizar, 2012: 317). A nivel local y específicamente en el conflicto de Sardinal Sofia van Eeghen (van Eeghen, 2011) analiza la percepción de las comunidades en el conflicto, ella hace un mapeo de actores y como una causa del conflicto menciona que hay una desarticulación, desinformación de las comunidades en cuanto a los proyectos que emprenden los gobiernos locales como actores estatales.

En relación a aspectos de índole técnica, Costa Rica, por su situación geográfica es un país rico en agua, tiene una oferta per cápita de 31.300 m³ por persona al año cuando en el mundo para el año 2000 fue de tan sólo 7.300 m³ (Valverde 2010). La investigación hidrogeológica regional no ha sido prioridad para las instituciones costarricenses, por lo que no se sabe a ciencia cierta un número exacto sobre la oferta hídrica en la provincia. Sin embargo, por su situación de bosque tropical seco históricamente ha tenido meses de escasez, esto por la falta de lluvia y así una disminución en la recarga de los acuíferos subterráneos. Por consiguiente, con la llegada de “nuevos consumidores” (los turistas) esta crisis vino a intensificarse y para el año 2000 ya se reportaban conflictos de agua por distribución y/o contaminación (Programa del Estado de la Nación, 2000)

Alonso Ramírez Cover también relaciona el arribo del turismo con el incremento en los conflictos, choques, controversias o escaramuzas por los usos y distribución del agua potable (Ramírez, 2008). Este investigador, identificó en la provincia de Guanacaste, 65 conflictos relacionados con el agua, de los cuales 27 están directamente relacionados con el desarrollo turístico y el sector inmobiliario. La otra gran parte tiene que ver con la expansión de monocultivos como caña, arroz y melón, otro gran desafío para la provincia, aspecto que por razones de la delimitación del problema, no es tratado en la presente investigación pero sí que requiere una mayor atención. Ramírez realizó su investigación durante el 2008 y cinco años después reaparecieron nuevos choques de

intereses, como los desatados con la construcción del Hotel Riu Palace, por la explotación de acuíferos para abastecer el complejo Las Catalinas (la construcción de un hotel) Punta Cacique (desarrollo de proyectos urbanísticos), por el Guanacaste Country Club (construcción de un club de playa privado) así como la construcción de condominios y más casas de habitación. Sin embargo, de todas las denuncias o descontento que existen en Guanacaste únicamente dos han detonado como conflictos (siguiendo una definición de conflicto donde hay movilización de las comunidades, organización, choques directos): el caso del acuífero Nimboyores en la comunidad Lorena, en Santa Cruz, también en la provincia de Guanacaste y que se describe a continuación, y segundo, el caso de Sardinal, objeto de la presente tesis.

Antecedente: El conflicto socioambiental por el agua del acuífero Nimboyores

En 1998 las y los habitantes de la comunidad de La Lorena, en Santa Cruz, también ubicado en la provincia de Guanacaste, se percataron de que maquinaria privada estaba perforando pozos en el acuífero Nimboyores, el mismo que abastece tanto a la comunidad La Lorena como a otras 14 comunidades de la zona. Al no tener información sobre lo que estaba sucediendo, varias personas de la comunidad se organizaron y comenzaron a investigar sobre ¿Quién? y ¿Para qué? estaban perforando pozos (Entrevista, E8, 2013). Al darse cuenta de que el Estado costarricense había otorgado permisos para la extracción para abastecer el Hotel Meliá Conchal sin conocer ni tener la certeza acerca de la capacidad de recarga del acuífero. Ante tal situación, la comunidad junto con otras comunidades costeras que anteriormente se habían quedado sin agua o sus acuíferos se habían salinizado por sobreexplotación, se organizaron y comenzaron a conformar un grupo comunitario en articulación con la iglesia, organizaciones no gubernamentales y el sector académico. A partir de 1998, se declara entonces una “lucha por el agua”, la primera que se desató en Costa Rica a causa del modelo de desarrollo turístico (Ramírez, 2008).

Finalmente y por orden de la Sala Constitucional, los permisos otorgados por el Ministerio de Ambiente y Energía así como por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental se cancelaron por la falta de datos técnicos sobre la capacidad de recarga del acuífero Nimboyores y al día de hoy, el Hotel Meliá Conchal (Best Western, actualmente) tuvo que bajar el crecimiento de su infraestructura y tomar agua de sus

propios pozos previamente obtenidos mediante la figura de concesión o de otros acuíferos costeros.

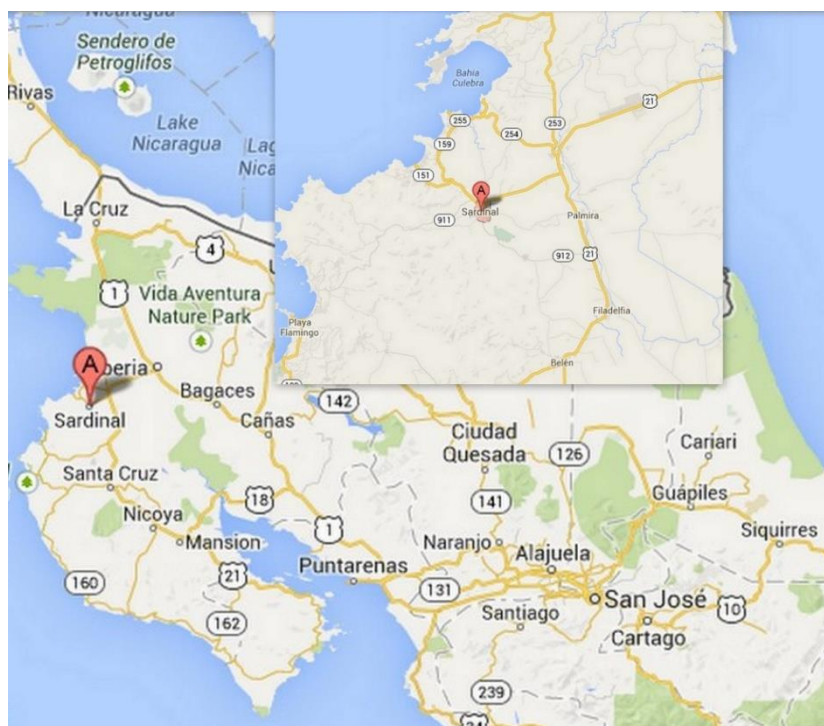
La comunidad de Lorena, logró que su acuífero quedara intacto (Tribunal Latinoamericano del Agua, 2004), cabe señalar que este conflicto no se solucionó únicamente por la vía institucional, al igual que lo que sucedería años después en Sardinal, hubo marchas, enfrentamientos con la policía y obstrucción de la vía pública (Entrevista, E8, 2013).

Vale aportar que, en una primera instancia este conflicto quiso ser estudiado durante esta investigación, pero la distancia con Sardinal, la poca apertura de los actores del sector privado y del sector estatal (alcalde de Santa Cruz y personal del hotel Meliá, que cambió de nombre y de administración) no permitieron recopilar suficiente información. De ahí que para este caso realicé únicamente una entrevista a la lideresa comunal del conflicto, quien además sigue en su lucha por el agua, vigilante del acuífero Nimboyores, y que además colaboró contando su experiencia, aconsejando e incentivando a las lideresas del conflicto en Sardinal (Entrevista, E11, 2013)

Caso de estudio: Conflicto por el agua en la comunidad de Sardinal

Sardinal es un distrito del cantón de Carrillo que junto con Santa Cruz y otros nueve cantones conforman la provincia de Guanacaste. Tiene una superficie de 240 km², una elevación de 60 metros sobre el nivel del mar y una población de 14.912 habitantes. Su toponimia hace referencia al árbol de Sardino bajo el cual en 1970 Doroteo Guido- la primera autoridad policial- decidió establecer la penitenciaría. Antes, el distrito se llamaba Tamarindo, igualmente por el nombre de un árbol en donde se estableció el primer centro educativo.

Para mayor claridad del o la lectora se presenta en la siguiente imagen presenta un mapa en donde se ubica al cantón de Carrillo y el distrito de Sardinal.



Fuente: Elaboración propia a partir de mapas base de Google Maps (Mapa 2. Ubicación del distrito de Sardinal)

Según la división política administrativa en Costa Rica, el país se divide en provincias, las provincias en cantones, éstos en distritos, los que a su vez se dividen en caseríos o localidades y dentro de esta división, en el mapa, anterior se visualiza la comunidad de sardinal y sus alrededores, los cuales son los siguientes: Sardinal centro, San Blas, Artola, El Coco, Playa Panamá o Cacique, Nuevo Colón, Santa Rita, Huacas, Playones, Obandito, Artola, Nancite, Nancital, Ocotal, Playa Hermosa, Tabores, Tablazo, Zapal y Pilas. Estas localidades son relativamente pequeñas, con menos de cien familias cada una. Sardinal centro (nacimiento y motor del movimiento socioambiental contra el acueducto Coco-Ocotal) tiene una población mayor, de alrededor de 4.000 habitantes.

En Sardinal, las actividades socioeconómicas tradicionales -como en el resto de la provincia (Guanacaste)- son la agricultura y ganadería. Sin embargo, a partir de 1990 la economía de servicios relacionados con la actividad turística es en donde se emplean la mayor parte de los locales, especialmente la población más joven. La agricultura sigue siendo una actividad importante para Sardinal, principalmente el monocultivo de melón donde la empresa *Exporkpack* es la única empleadora. No obstante, por los documentos leídos así como por las entrevistas realizadas la información apunta a que el

mayor número de trabajadores son de nacionalidad nicaragüense y no los costarricenses sardinaleros algo que evidentemente resiente a la población; la pesca es otra actividad importante para Guanacaste, pero en este caso, aplica únicamente para las comunidades de Sardinal costero.

Empero, del turismo, no todas las localidades se benefician. Por el tipo de turismo que se desarrolló en la zona (de sol y playa, de gran escala, de grandes infraestructuras o de enclave) existe una centralización laboral en la zona costera, de ahí que son las localidades de El Coco, Panamá, Playa Hermosa y Ocotol las que se insertan directa o indirectamente en esta actividad, mientras las demás (como Sardinal centro) están marginadas de esta transformación económica. Aún más, para entrar a la comunidad de Sardinal es necesario desviarse de la carretera principal, no es ni siquiera una parada estratégica camino a la costa de donde se podría sacar algún provecho económico del turismo.

Siguiendo con la caracterización del distrito y su recurso hídrico, la población ha sido abastecida de agua potable mediante dos formas: las localidades más alejadas tienen acueductos rurales de gestión comunitaria que en Costa Rica se les conoce como Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunes o ASADAS que son grupos comunales autogestionarios o cogestionarios con el Estado para brindar el servicio público. En estos grupos la comunidad tiene un papel fundamental en la distribución y cobro de agua y suele contar con asesoría técnica de Acueductos y Alcantarillados (AyA), institución encargada del abastecimiento de agua potable en Costa Rica. Sardinal centro posee el servicio público estatal brindado por directamente por Acueductos y Alcantarillado (AyA) y ambas instituciones, tanto ASADAS como AyA se abastece por la extracción de aguas subterráneas mediante la construcción de pozos (AyA, sf)

Es pertinente señalar que antes del conflicto socioambiental en estudio, Sardinal tenía un acueducto viejo y deficiente, lo que provocaba de vez en cuando cortes de agua que por parte de la comunidad es interpretado como escasez, pero por parte de los funcionarios del Ministerio del Ambiente es interpretado como falta de infraestructura (Entrevista, E10, 2013). Esto para señalar que previo al conflicto en las y los sardinaleros ya existía cierta incertidumbre, ya había un elemento cotidiano (cortes de agua cada vez más seguidos) que fortalecería posteriormente, el elemento de lucha. Es

lógico y racional pensar que si había escasez en aquél momento, peor sería con la perforación de pozos y extracción de agua y direccionarla para otros fines (turísticos).

Choques jurídicos, técnicos culturales y políticos. Sardinal: un conflicto multicausal

El 16 de marzo de 2006 se firmó un documento al que se llamó “Carta de entendimiento” entre el AyA y un conjunto de empresas de inversión privada en el sector turismo inmobiliario y turismo residencial unidas bajo el nombre de *Coco Water Sociedad Anónima*. El objetivo de la carta era plasmar el compromiso de las partes para la ampliación y construcción de un acueducto que trasladara agua desde el manto acuífero de Sardinal hacia la zona costera de El Coco y Ocotol (AyA y Coco Water, 2006). Amparado en la Ley de Planificación Urbana –en la que se indica que si el Estado no puede costear económicamente una obra o infraestructura pública podrá acudir a la colaboración financiera del sector privado (Ley de Planificación Urbana, artículo 38) la institución, AyA otorgó todos los permisos necesarios para concesionar la construcción del acueducto en cuestión, y por ende también la distribución del agua.

Para acordar lo anterior, se firmó esta “carta de entendimiento” en donde se detalla que Coco Water S.A asumiría el costo de la inversión (valorado en ocho millones de dólares estadounidenses) pero sería el AyA quien fiscalizaría la obra y cuando la misma estuviera terminada pasaría a ser parte del patrimonio nacional del Estado costarricense (Carta de Entendimiento, 2006).

Dos años después, el 22 de enero del 2008 la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) -la entidad que otorga los permisos necesarios para la construcción de una obra cuando se realiza algún daño ambiental- mediante resolución N° 110-2008 SETENA otorgó la viabilidad ambiental a este proyecto presentado y avalado bajo el título de “Mejoras al acueducto del Coco-Ocotol” (SETENA, 2008).

La necesidad de extraer agua de otras fuentes (cada vez más lejanas) para abastecer el crecimiento turístico costero se da porque esta zona ya sufre de escasez y para poder construir la infraestructura de las empresas unidas bajo el nombre de Coco Water, los acuíferos de la zona (El Coco y el acuífero Panamá) no dan abasto. Para abastecer las obras era necesario perforar tres pozos del manto acuífero de Sardinal (más o menos a 14 kilómetros de la zona costera) y direccionar el agua hacia dos

tanques de captación desde donde se daría la respectiva distribución hacia los proyectos inmobiliarios en el Coco y Ocotal. A continuación una imagen en donde se presenta la infraestructura hídrica a construir



Fuente: AyA, 2008 citada en La Nación modificada con fines de aclarar al lector (Imagen 1. Detalles de la construcción del acueducto Coco-Ocotal-Sardinal)

En la imagen se observan los acueductos en construcción, no obstante el que ocasionó el conflicto en la comunidad de Sardinal es el que está indicado en color verde, pues era este del que se extraerían 176 litros de agua por segundo, por medio de la perforación de tres pozos, (en color rojo) Se indica, en la misma figura otros cuatro pozos perforados en el acuífero El Coco, de donde previamente ya se utiliza agua para la zona costera y que según datos de la oficina de Agua del Ministerio de Ambiente está en amenaza de intrusión salina por sobreexplotación. De ahí, el nuevo acueducto vendría a construirse desde el acuífero Sardinal hacia dos tanques de almacenamiento desde donde se abastecería de agua potable a las nuevas construcciones en la zona costera.

Cabe señalar que para su abastecimiento, otros hoteles o complejos urbanísticos como el caso de Ocotal suelen tener sus propios pozos o bien se abastecen de agua por otras fuentes como cisterna o mediante la figura de concesión de pozos. Además del

acuífero El Coco, se encuentra otro acuífero (no presente en la imagen) que históricamente ha abastecido al desarrollo turístico de la zona costera y que también está en estado crítico por sobre explotación según AyA (el acuífero Panamá).

No obstante, a esta amenaza de intrusión salina o escasez por sobre explotación de acuíferos, se suma que en Guanacaste la estación seca es cada vez más larga, con la disminución de la precipitación en un 15% anual (Retana, 2012) y es catalogada como una provincia de gran vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático como el fenómeno del niño descrito como una disminución de la precipitación y en la recarga de los acuíferos. (Echeverría, 2011)

En la provincia, este faltante de agua ya dejó de ser un simple pronóstico y comenzó a materializarse en la cotidianidad de las familias guanacastecas, principalmente con racionamientos de agua, aumento en los precios y cortes inesperados de hasta 12 horas al día (Pérez, 2011). Esto produce un descontento, ya que son víctimas de una supuesta escasez, pero simultáneamente observan cómo las instituciones estatales otorgan permisos de extracción de agua para el crecimiento inmobiliario, para la construcción de hoteles, para el aumento en inversión de servicios turísticos, de canchas de golf, piscinas entre otro tipo de infraestructuras que pareciera no tener límites. Esto lleva a pensar a las y los ciudadanos sardinaleños que más allá de la escasez que se presenta por los fenómenos climáticos -que además ya ha sido comprobado por los estudios técnicos del Instituto Meteorológico Nacional (IMN) o de la baja en la precipitación en la estación seca hay también un gran descontento por una injusta distribución de las fuentes de agua que alimenta un escenario de injusticia ambiental una rama estudiada también por la ecología política en donde se analiza los costos y los beneficios del crecimiento económico (para los inversionistas) y de los costos ambientales (pagados por las comunidades locales). A este respecto uno de los entrevistados argumentó lo siguiente:

No, acá no hace falta agua; lo que está es mal distribuida, lo que pasa es que si destruimos los mantos acuíferos que hay acá y los usamos para riego, para canchas de golf. Claro, obvio que hará falta, pero entonces el que tiene que pagar el costo del agua cara deben ser las canchas de golf, los proyectos de riego y no la población que debería tener prioridad (Entrevista, E2, 2013)

En suma, por escasez o por una desigual distribución, la importancia entonces del acuífero Sardinal (ubicado en Sardinal centro) es crucial para continuar con el crecimiento turístico e inmobiliario, ya que es la única fuente de agua potable de la zona costera de Sardinal desde donde se puede extraer agua dulce para el crecimiento económico y en infraestructura del Coco y Ocotol. De lo contrario habría que invertir mucho más dinero, mucho más tiempo en la construcción de un acueducto que lleve agua de otros acuíferos más alejados.

Siguiendo con la explicación administrativa del otorgamiento de permisos de construcción por parte del AyA a Coco Water se firma en el 2007 un fideicomiso como garantía jurídica a la carta de entendimiento. En este documento “AyA acepta la cesión de derechos y obligaciones realizada por la empresa Coco Water al Banco de Costa Rica, aceptándose la constitución del fideicomiso como garantía de la construcción de las obras del acueducto a realizar” (Defensoría de los Habitantes, 2008)

Un fideicomiso, se define como un acto jurídico con fines privados en donde una parte llamada fideicomitente (en este caso el conjunto de empresas conformadas bajo el nombre de Coco Water) transfiere un bien a otra parte llamada fiduciario (en este caso fue el Banco de Costa Rica) con el objetivo de que éste último lo administre y disponga a favor de un fideicomisario (el AyA).

Cabe señalar que, en la Constitución Política de Costa Rica el agua es definida como un “bien de dominio público” (Gobierno de Costa Rica, 1949:46) es decir, pertenece a todos los costarricenses y no puede ser privatizada ni tener un uso privativo. Sin embargo, para su administración y abastecimiento-continúa el artículo 121- puede ser dada en concesión a un ente particular por un tiempo limitado. Se aclara que toda obra pública e infraestructura hídrica debe estar bajo el mando del Estado, pero se puede acudir a la inversión privada cuando el Estado no tenga los recursos económicos necesarios para la ejecución de la obra (Constitución Política, 1949, artículo 21 y artículo 38 de la Ley de Planificación Urbana).

Ante esto es importante señalar que el discurso manejado por los funcionarios públicos, especialmente los de AyA, es que el Estado tiene grandes desafíos y un bajo presupuesto para poder garantizar la modernización de las obras y abastecer con calidad y eficiencia las demandas del país en el suministro de agua potable (Entrevista, E1 y E2, 2013). Lo anterior no dista de la realidad, pero es el principal argumento para optar por

la privatización y/o concesión de las obras públicas como solución a la supuesta incapacidad operativa, administrativa y económica del Estado. Una de las entrevistadas, quien fue diputada por la provincia de Guanacaste durante el conflicto alegó que “Mi teoría es que este país ocupa al sector privado para crecer, para generar empleo y para generar riqueza, sino no se puede hacer nada” (Entrevista, E13, 2012).

De ahí que, teniendo el marco jurídico permisible para la concesión de obras públicas a entes privados, el AyA junto con la empresa Coco Water realizaron una mezcla político-económica y jurídica para optar por lo que Franklin Paniagua y Gabriela Stocks de la Universidad de Florida llamaron la “Primera Alianza Público-Privada de Costa Rica para el Desarrollo de Infraestructura Hídrica” (Paniagua y Stocks, s/f). Esta decisión de dar en concesión la construcción de infraestructura hídrica fue la que dio origen al fideicomiso el cual consistía en que el acueducto sería patrocinado económicamente por Coco Water y finalizada la obra, pasaría a ser parte del patrimonio público del Estado (al AyA), a cambio, las empresas privadas recibirían preferencias en el suministro del agua potable por los siguientes cinco años después de entregada la obra. El acuerdo consistió en que se les concederían 5000 servicios de conexión, dejando abierto el número que podría llegar hasta 10.000, dependiendo de la cantidad de los usuarios como bien consta en el punto tres del documento: “Que una vez concluidas las obras y recibidas a satisfacción por parte del Instituto, se garantizarán a los fideicomisarios fundadores los derechos de suministro de agua potable que requieran para sus proyectos hasta por un plazo de cinco años” (AyA y Coco Water, 2008)

Esta figura de fideicomiso fue criticada por la Defensoría de los Habitantes, quien a petición de la comunidad de Sardinal realizó un estudio técnico jurídico sobre el accionar del AyA concluyendo que además de haber sido un proceso lleno de incongruencias e ilegalidades, es un contrato de índole privado que no puede ser base para la trata de un bien público como lo es el agua (Defensoría de los habitantes, 2008)

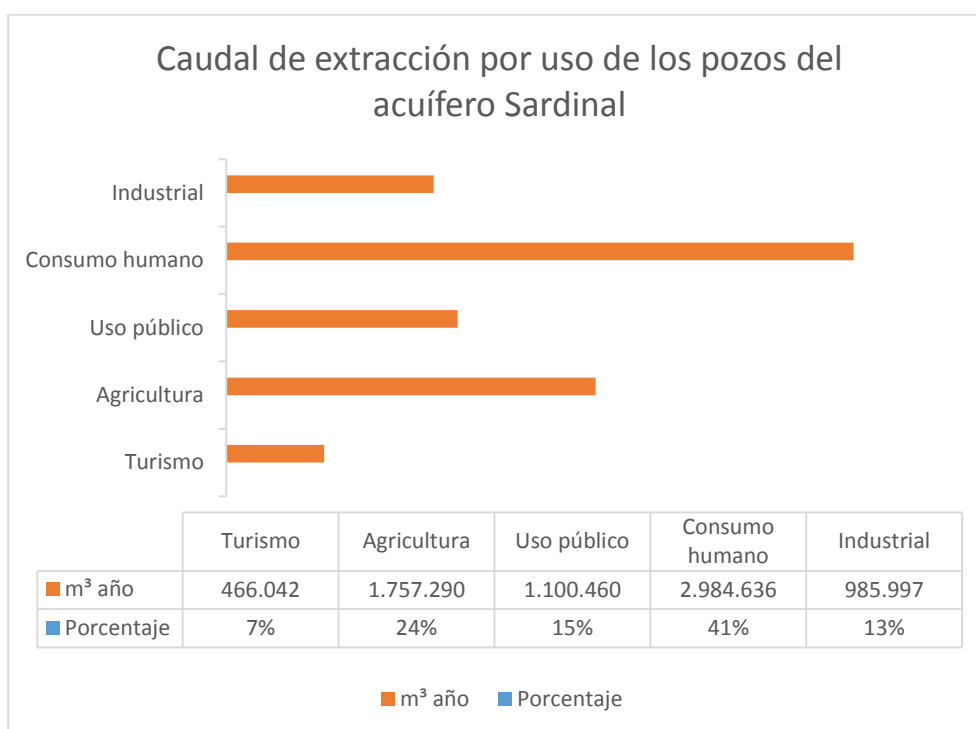
Entre otros puntos que destaca la Defensoría de los Habitantes en contra del fideicomiso se encuentra que el AyA privilegia el uso de agua a la inversión turística privada antes que la comunidad de Sardinal, que lesiona la transparencia y actúa con secretismos ante las demás instancias estatales y ante la comunidad, finalmente concluye lo siguiente:

Resulta abiertamente contrario al Sistema de Derecho costarricense cualquier uso que privilegie el acceso al agua potable y su disfrute a algunos habitantes por encima de otros en razón de haber sido unos inversionistas que asumen el costo de las obras, bajo el riesgo de incurrir en una privatización de hecho del servicio de agua potable y comprometer los derechos constitucionalmente protegidos de la vida y la salud (Defensoría de los habitantes, 2008:25)

La discusión sobre el fideicomiso fue uno de los ejes transversales el conflicto en Sardinal que se dio entre las instituciones del Estado; sea, el Ministerio de Ambiente y AyA frente a la Defensoría de los habitantes. Primero, porque era la primera vez en la historia costarricense que se da una figura parecida en temas de infraestructura hídrica en donde existe una línea muy difusa sobre lo que es privatización del agua, el uso privativo del agua o privatización de la distribución del agua y segundo porque según la Defensoría, el procedimiento no se dio bajo la legalidad del sistema jurídico costarricense.

Aunado a lo anterior, otro de los puntos de choque durante el conflicto fue por la falta de estudios técnicos sobre la capacidad real de recarga del acuífero, sobre su balance hídrico y sobre la cantidad de litros por segundos (lps) que se pueden extraer sin amenazar la seguridad hídrica del mismo. Para esto, se realizaron varios estudios desde diferentes instituciones en donde los resultados fueron incongruentes entre sí.

Geográficamente, el acuífero Sardinal se ubica más o menos a ocho kilómetros del Parque Central de la comunidad, es un acuífero que se recarga por infiltración y es parte de la cuenca alta del río Tempisque, uno de los ríos más grandes del país. Los usos del acuífero son competencia del SENARA (Sistema Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento), institución que hasta el 2008 presentaba los siguientes datos del uso de pozos perforados en el acuífero Sardinal. A continuación un gráfico sobre el uso del agua del acuífero de Sardinal por actividad productiva.



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos suministrados por el SENARA (Gráfico 1. Caudal de extracción por uso de los pozos del acuífero Sardinal)

De los 136 pozos perforados, que representa el 100%, 92 de ellos estaban destinados a ser objetivo de extracción de agua para el consumo humano (41%) 20 para la agricultura (24%) y únicamente 7 para el turismo (7%) sector que no pareciera tener mayor amenaza para la seguridad hídrica del acuífero (Senara, 2008). Sin embargo, uno de los principales detonantes del conflicto socioambiental en el distrito de Sardinal fue la poca (o nula) claridad sobre la capacidad de recarga del manto acuífero y además, denuncias específicas sobre la contabilización de estos valores, pues según informes del mismo AyA hoteles y complejos residenciales hacen uso del agua bajo la modalidad de “consumo humano” y no bajo la correspondiente que debería ser “turismo” (AyA, s/f), por lo que quedan vacíos sobre la real extracción de agua para fines turísticos en la provincia, los valores que se representan son los oficiales del SENARA sin embargo hago precisión de lo anterior como muestra de las faltas técnicas y estudios claros sobre la planificación hídrica en Guanacaste.

Para saber la capacidad hídrica del acuífero Sardinal, dos son los estudios oficiales que lo han monitoreado y los resultados no concuerdan entre sí: El primero fue

realizado por Gunther Schosinsky, un consultor hidrogeólogo contratado por el Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones (MINAET) en el 2008. Su estudio se tituló “Estudio Hidrogeológico. Balance Hídrico y Modelo Conceptual del Acuífero Sardinal” cuyo objetivo fue “determinar la recarga potencial de aguas subterráneas mediante un balance hídrico de aguas” (Schosinsky, 2008: 2) que utilizando su propia metodología, la “metodología Schosinsky” concluyó que la cantidad a extraer del manto acuífero de Sardinal podía ser de hasta de 916 litros por segundo. De ahí que, para el señor Schosinsky no se pone en riesgo el abastecimiento de agua a largo plazo, ya que en una primera instancia los permisos de extracción que se otorgarían a Coco Water se detallaban en la carta de entendimiento, como en la imagen anterior publicada por AyA, lo cual era de 176 litros por segundo.

Ante la incertidumbre sobre los resultados obtenidos y la falta de claridad del estudio así como la fecha de realización del monitoreo (en época lluviosa) la Defensoría de los Habitantes pide al sector académico, específicamente a la Universidad de Costa Rica la realización de otro estudio. Para este se contrató a Mario Arias de la Escuela de Geología, quien determinó que la capacidad máxima a extraer debería ser únicamente 63.75 litros por segundo (Arias, 2008) y en su estudio titulado “Análisis del informe técnico para la Gestión de la Seguridad Hídrica del Acuífero Sardinal” muestra una serie de inconsistencias realizadas por Schosinsky, de ahí que con los resultados de Mario Arias no es recomendable extraer 176 litros por segundo para otros fines, pues se pondría en riesgo la seguridad del acuífero Sardinal y por ende en riesgo el abastecimiento de la comunidad y para las futuras generaciones.

Siendo esta una información que puede obtenerse únicamente por técnicos hidrogeólogos y existiendo tanta variabilidad entre los resultados, la comunidad de Sardinal comienza a sentirse desinformada e irrespetada por los procesos paralelos que se habían realizado, por ejemplo ya se estaba construyendo el acueducto, se habían aprobado los permisos, estaban negociadas las cantidades de agua entre el Estado (el AyA como institución) y el sector privado (inversionistas bajo el nombre de Coco Water) sin previo consentimiento, consulta o mínima información a la comunidad de Sardinal.

Como respuesta a esta incertidumbre, el gobierno de Costa Rica, mediante el Ministerio de Ambiente, crea una comisión interinstitucional integrada junto con el

AyA, SENARA en el 2009 para el monitoreo del acuífero Sardinal, este estudio culminó en el 2011 y concluyó que la extracción de 175 lps para abastecer al Coco y Ocotol no afecta la seguridad del acuífero Sardinal (SENARA, MINAET y AyA, 2011) sin embargo es necesario esperar dos años más, pues se requiere de un monitoreo permanente para corroborar lo anterior, en especial por ser ésta, una zona vulnerable a los efectos del cambio climático.

Por otro lado, a este conflicto se le suman detalles políticos. En la época del conflicto en Sardinal, desde el 2006 y hasta que la Sala Constitucional da su pronunciamiento final en el 2010, Costa Rica estaba políticamente dividida. En el 2007 se celebró un referéndum para votar la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (CAFTA por sus siglas en inglés) y por primera vez en muchos años no se había sentido un movimiento social articulado con el único fin de decir “No al TLC”. Como estrategia de trabajo, el movimiento del “No al TLC” creó Comités Patrióticos que podrían ser definidos como estructuras organizativas de base para la información, divulgación sobre las implicaciones y efectos negativos que tendría un TLC para el país.

El 7 de octubre del 2007 se celebró el referéndum en cuestión y el resultado fue 51.6 % para el “Sí al TLC” y el 48, 39% para el “No al TLC” los datos muestran un país polarizado. Sin embargo, finalizado el referéndum, Partidos Políticos en contra de TLC (Frente Amplio y Partido de Acción Ciudadana principalmente), sector académico (Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional) y movimientos sociales (ambientales, feministas, indígenas, agricultores) señalaron anomalías tales como amenazas, injerencia de la embajada de Estados Unidos en los medios de comunicación, y no cumplimiento de la tregua propagandística. Así que lejos de definirse como un proceso democrático de llamado a la ciudadanía para definir el futuro comercial del país, el movimiento del “No al TLC” resentido, enojado y decepcionado del gobierno nacional liderado en ese momento por Oscar Arias Sánchez del Partido Liberación Nacional (2006-2010) lo definió (y lo sigue definiendo hasta el día de hoy) como un “fraude”.

Este acontecimiento pareciera no tener mucha relación con el conflicto por el agua en Sardinal, sin embargo las estrategias emprendidas en contra de la construcción del acueducto se desataron pocos meses después, en febrero del 2008, y aquellos grupos previamente organizados y articulados vieron en Sardinal una nueva lucha contra el

despojo, la injusticia y la injerencia extranjera en territorio nacional. Por lo que para la comunidad de Sardinal que no había tenido historia de lucha o experiencia de organización, fueron de gran apoyo estos grupos previamente conformados. A este respecto Peggy Quesada, investigadora social y colaboradora con la comunidad de Sardinal apunta lo siguiente:

De todo el entramado relacional y organizativo que se activó en razón de la lucha contra el TLC, me interesa destacar los grupos del movimiento del NO que continuaron activos después del referendo, ya que mostraron una fuerte identificación con la comunidad de Sardinal, que se tradujo en actitudes solidarias diversas (apoyo económico, presencia física, divulgación, presión social, etc.). (Quesada, 2009: 40)

Gracias a este apoyo, el conflicto toma fuerza y se amplía la red de divulgación y lo que pudo haber sido un conflicto comunidad-Estado como fue el del acuífero Nimboyores en la comunidad de Lorena en Santa Cruz, pasa a ser un conflicto nacional en donde múltiples sectores se involucran a favor de la comunidad de Sardinal y en contra el gobierno de Liberación Nacional.

Además, cuanto más se investigaba sobre la procedencia de los inversionistas, de los fondos o de las relaciones entre estos, más era el descontento de la comunidad y del sector en contra de la construcción del acueducto. Sólo por mencionar un ejemplo, de la lista de todos los depositantes al fideicomiso⁵ tres de ellos, Ocotal Pío, Coco Water y Guanacaste Seco S.A., habían aportado económicamente a la campaña política de Oscar Arias Sánchez (Chacón, 2008). Este hallazgo, publicado por el periódico El Semanario Universidad de la Universidad de Costa Rica en el 2008, enojó a la comunidad de Sardinal y además levantó desconfianza sobre los intereses a los que respondían la construcción del acueducto Coco-Ocotal.

Pasando a otro punto, los proyectos para abastecer con el agua del manto acuífero de Sardinal, se identifican condominios, hoteles, urbanizaciones, apartamentos y casas que responden a la nueva modalidad de la mercadotecnia turística de *ocean*

⁵ Se menciona nombre o figura jurídica Desarrolladores turísticos de Playas del Coco, Pacific Development Coco Purple Palm Tree Parque de Oro Treinta, Tiny Velvet Ants Ltda, Kingsland Development Inc S.A Michael Bragg, Jade Garden, Vista El Guarco, Village Point S.A, Yellow Cocrodile S.A, Jaguar del Río, M&C Corporation, Zeta S.A, Creek Side, Finca Vanilla S.A, Bush Sundrops Ltda, Horizonte Lounge, Blueberry Investments Vista Perfect S.A, Horus Diecinueve C del Coco S.A, Princesa del Sol Ltda, Mossy Rock, Coco´s Properties, Las Palmas. (Lista obtenida por uno de los entrevistados)

view. Esta, le otorga un precio mayor a la infraestructura al tener el océano como paisaje y promueve que las construcciones se establezcan en las partes altas de la montaña, cuánto más alto, más caro y mejor. Esto, contrario al *beach front*, que fue usual en los primeros años del turismo en Guanacaste, donde el valor principal era estar en zonas bajas, cerca de la playa para poder bañarse y realizar todo tipo de actividades relacionadas con el agua de mar.

Sin embargo, las exigencias del *ocean view* son incompatibles con el ciclo hidrológico, ya que las zonas de montaña en donde se construyen estas edificaciones traslapa con las zonas de recarga acuífera, lo que da cabida a más choque e intensificación del escenario de conflictividad, pues son los locales quienes asumen los costos de la supuesta escasez (con racionamientos, cortes y costos) cuando esto también es producto de una falta de planificación de las construcciones en la zona costera ¿Dónde y cómo deben construirse estas edificaciones? A este respecto, uno de los entrevistados afirma que “no sólo consumen mucha agua, sino que destruyen las zonas donde se recarga el agua” (Entrevista E2, 2013).

A continuación tres imágenes que dibujan lo anterior, en la imagen número dos se observan varias casas en la zona alta de Playa del Coco, zona costera de Sardinal. De igual manera, se observa la inversión en infraestructura pública como rutas de acceso asfaltadas que evidencian un impacto ambiental en la montaña. La imagen tres, muestra casas propiedad del Grupo Mapache, uno de los depositantes del fideicomiso de Sardinal, las mismas no se han podido terminar de construir, primero por falta del agua potable y segundo por la crisis internacional que afectó económicamente la inversión en la provincia, finalmente, la indicada con el número cuatro, corresponde a otro de los proyectos que se tenía previsto abastecer con agua del acuífero Sardinal, este fue uno de los pocos que se logró terminar ya que sí se le proporcionó agua, pero del acuífero El Coco.



Fuente: Grettel Navas (Fotografía 2. Casas turismo residencial e inmobiliario en Playa del Coco)



Fuente: Grettel Navas (Fotografía 3. Casas inversión del Grupo Mapache en Playa del Coco)



Fuente: Grettel Navas (Fotografía 4. Proyecto residencial Azul Pacífico)

Para las y los habitantes de la comunidad de Sardinal centro, escuchar y observar maquinaria pesada cavando pozos cerca del acuífero Sardinal fue algo inusual y sospechoso, observar camiones con tuberías de gran tamaño ingresando a la comunidad varias veces durante el día, también fue un hecho atípico. De las entrevistas realizadas en la comunidad el 100% declaró no haber recibido ningún tipo de información ni haber sido consultada por parte de alguna instancia oficial estatal sobre lo que estaba sucediendo en el acuífero. Sin embargo, al percatarse de la excavación de los pozos, la comunidad continuó observando e intentando responder a preguntas como las siguientes: ¿Qué están construyendo ahí? ¿Para qué están cavando pozos? ¿A dónde se van a llevar esa agua? ¿Para quién tanta agua?

Instancias oficiales como la Municipalidad de Carrillo y el encargado de la oficina regional de Acueductos y Alcantarillados no daban información sobre la construcción del nuevo acueducto y esto llevó a la comunidad a sospechar, principalmente porque conforme las indagaciones comenzaron, los trabajadores de la empresa privada cambiaron de horarios y empezaron a cavar los pozos en horas de la noche (Entrevistas, E3, E4, E5 y E11, 2013). Además, en Guanacaste ya habían existido casos similares, uno de los más relevantes, el conflicto por el agua del acuífero

Nimboyores en el cantón de Santa Cruz, que además un principio tuvo las mismas características.

En este conflicto se puede hacer mención de tres grandes grupos de interés, a saber el Estado, el sector privado y la comunidad. Sin embargo, como todo conflicto así como toda realidad social es mucho más complejo que esa división, por lo que en cada uno de estos actores se logran identificar otros que indirectamente también influenciaron. A continuación se presenta una lista, con el nombre de la organización o institución, sus características, los intereses a los que responden y algunas de las acciones llevadas a cabo.

Actores principales identificados durante el conflicto socioambiental

Sociedad Civil y Organizaciones No Gubernamentales (en contra de la construcción del acueducto): En este grupo se encuentra la Pastoral Social Diócesis de Tilarán que corresponde al ala social de la Iglesia Católica, conocida como “Caritas” pero su nombre eclesiástico es Pastoral Social y tiene como objetivo involucrarse en las problemáticas donde haya una afectación negativa a las comunidades en donde tienen circunscripción. En Costa Rica existen siete Pastorales Sociales y la de Guanacaste - liderada en el momento del conflicto por un sacerdote progresista⁶- era conocida por el involucramiento en conflictos sociales y ambientales. Esta fue una organización a la que acudió la comunidad de Sardinal en búsqueda de apoyo.

Por otro lado se encuentra la Organización No Gubernamental, llamada Confraternidad Guanacasteca, la cual se autodefine como ecologista y es conocida por dar asesoría legal a las comunidades que están viéndose afectadas por los monocultivos y por los proyectos turísticos inmobiliarios. En el caso de Sardinal, Gadi Amitt, el principal líder de la organización colaboró con investigación, declaraciones en medios de comunicación, denuncias, presentación de recursos de inconstitucionalidad, dio seguimiento al proceso jurídico legal y mantuvo informada a la comunidad de Sardinal.

De igual manera, el sector académico se hizo presente, una de las organizaciones que colaboró fue Kioscos Ambientales de la Universidad de Costa Rica, que es un programa de trabajo comunal universitario donde participan estudiantes de diferentes

⁶ Posterior al conflicto en Sardinal, el padre renunció al sacerdocio y hoy en día es candidato a diputado por la provincia de Guanacaste para las elecciones 2014-2018 por el partido de izquierda Frente Amplio.

carreras académicas y tiene como ejes transversales la difusión y comunicación de la realidad socioambiental, brindar asesoría legal, técnica y apoyar con acompañamiento organizativo a comunidades afectadas. Cuando detona un conflicto, este grupo de jóvenes normalmente es contactado, pues suelen tener gran poder de convocatoria para movilizaciones y manifestaciones. Durante el conflicto en Sardinal colaboraron con investigación, redacción de noticias, grabación de documentales y divulgación del conflicto.

El actor principal fue el Comité Pro Defensa del Agua y Desarrollo de Sardinal que se conformó cuando la comunidad, al sentirse marginada y no apoyada por las instancias de representación comunitaria (Municipalidad y/o ADI) decidió crear este Comité. El cual se puede definir como una organización paralela y no oficial que acogió los intereses y la incertidumbre sobre la seguridad hídrica de la comunidad. El comité estuvo asesorado a nivel legal por la Confraternidad Guanacasteca y a nivel de acciones y movilización social por la Pastoral Social. Este espacio, se convirtió rápidamente en un actor fundamental que llegó a tener características típicas de un movimiento social, como lo son el tener una identidad colectiva, una ideología compartida, establecimiento de intereses claros, una organización informal y horizontal, la búsqueda de una estrategia clara para cumplir sus objetivos, mecanismos de confrontación y conflicto (Ibarra, 2011). Entre sus acciones, se realizaron ferias, bingos, venta de comidas entre otras actividades para la recaudación de fondos, también llamaba a movilizaciones y realizaba las convocatorias para las manifestaciones en contra del acueducto. Su interés es el de asegurarse el agua potable en cantidad, calidad y continuidad para las generaciones presentes y futuras, pero también para las otras especies. Para este actor, el agua es un elemento inconmensurable, del que depende la vida y que se defiende hasta con la muerte (Entrevista, E10, 2013)

Entre la heterogeneidad del sector estatal (algunos a favor, otros en contra de la construcción del acueducto): Las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI) son organizaciones presentes en cada una de las comunidades costarricenses, estas tienen una representación legítima y son parte de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), una institución adscrita al Poder Ejecutivo. El fin de estos espacios es fomentar la democracia participativa y la organización comunal, con el fin de resolver problemas a escala comunal como recreación, protección de los espacios

verdes, infraestructura vial, salud pública y otra serie de servicios. En teoría la ADI de Sardinal era la única organización legítima e institucionalizada de la comunidad, con la que tanto los representantes de instancias oficiales y el alcalde mantenían comunicación. Sin embargo, durante el conflicto esta tuvo un papel bastante ambiguo, a criterio de los entrevistados, pues nunca se declaró en contra ni a favor de la construcción del acueducto Coco-Ocotol. Por su parte, la Defensoría de los Habitantes como ente estatal autónomo y que tiene como objetivo velar por los derechos de la sociedad civil cuando estos sean violentados por alguna institución pública, la Defensoría hizo valer este objetivo y lo puso de manifiesto cuando brindó apoyo decidido a la comunidad de Sardinal. En un principio con investigación sobre los procedimientos, después con la publicación de estos estudios, además, pidió un estudio técnico a la Universidad de Costa Rica sobre la capacidad del acuífero y finalmente se declaró en contra de la construcción del acueducto.

Acueductos y Alcantarillados (AyA), la entidad que con su accionar fue la principal causante del conflicto es una institución estatal que por definición debe velar por el abastecimiento de agua potable en calidad, cantidad y continuidad a la población. Como su nombre lo indica, debe también tener injerencia en temas de infraestructura como la construcción de acueductos y alcantarillas adecuados para poder brindar de manera eficaz y eficiente el abastecimiento de agua. Entre sus acciones fue firmar la carta de entendimiento con “Coco Water” para otorgar en concesión la ampliación y construcción del acueducto Coco-Ocotol- Sardinal y su interés, según el trabajo de campo realizado, los pobladores indicaron que "era el de obtener infraestructura hídrica fácil y gratuita, sin importar el costo ambiental ni la incertidumbre sobre el balance hídrico del acuífero" (Entrevista, E1, 2013).

Por otra parte, la Dirección Nacional de Aguas es la oficina adscrita al Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones (MINAET) que posee responsabilidad sobre la rectoría en la gestión del agua a nivel nacional. Esta entidad dio autorización para el aprovechamiento de las aguas del acuífero Sardinal y se mostró a favor de la construcción del acueducto.

Entre los actores estatales, se encuentra además el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) es la institución que debe velar por los recursos hídricos del país, además, es la entidad rectora en el monitoreo, salud,

mantenimientos, explotación de los acuíferos superficiales y subterráneos, sus resoluciones son - por ley- de acatamiento obligatorio y en un principio tuvo choques de opinión con Acueductos y Alcantarillados sobre la capacidad real del acuífero Sardinal.

De igual forma, la Municipalidad de Carrillo es el gobierno local en donde se circunscribe el distrito de Sardinal. El Alcalde es elegido por elección popular y en el momento del conflicto el alcalde del Partido Liberación Nacional, del mismo partido de gobierno de turno. Entre las acciones desarrolladas por la Municipalidad está el otorgar los permisos de rompimiento de la calle pública para la construcción del acueducto, se acusa de no haber verificado los procedimientos sobre los estudios de impacto ambiental, además de no haber comunicado a la comunidad, que en teoría es a quien debe responder un gobierno local. Entre sus intereses se encuentra también el crecimiento turístico e inmobiliario y el aumento de indicadores económicos en el cantón y se declara a favor de la construcción del acueducto.

La Sala Constitucional fue el ente mediador del conflicto, con su pronunciamiento se dio una solución temporal. Participó con investigación y se pronunció a favor de la comunidad de Sardinal y en contra de la construcción del acueducto, del sector privado y del mismo AyA por haber violado los artículos 50 sobre el derecho a un ambiente ecológicamente equilibrado y artículo 9 sobre participación ciudadana.

El Sector privado (a favor y promotores de la construcción del acueducto): Este actor está conformado por un grupo de 22 empresas relacionadas con la inversión en el turismo residencial e inmobiliario en Guanacaste, entre sus acciones fueron dar recursos económicos para la construcción del acueducto, el cual logró construirse en un 75%. Además, tres empresas de este grupo se acusan de tener relaciones cercanas con el presidente de la época, apoyando económicamente su campaña política. Entre sus intereses están evidentemente el crecimiento turístico e inmobiliario, pero teniendo garantizado un acceso al agua potable en calidad, cantidad y continuidad.

Entre otros actores se encuentran los medios de comunicación, que se pueden dividir entre medios de comunicación alternativos (en contra de la construcción del acueducto) que profundizaron en la investigación sobre el conflicto y las relaciones sector privado – Estado (como por ejemplo el apoyo económico a la campaña política de Oscar Arias) así como otras incongruencias en los procedimientos administrativos y

legales. Entre estos se señalan el Semanario Universidad, periódico de la Universidad de Costa Rica, Digital El País, Diario Extra, Canal 15 de la Universidad de Costa Rica que además colaboró con la filmación de documentales. Sin embargo cabe señalar que más allá de la construcción del acueducto en sí, estos medios se caracterizan por estar en contra del accionar histórico del Gobierno. Finalmente los medios de comunicación oficiales como el Periódico La Nación que no se declara ni a favor ni en contra pero que sí abrió espacios para declaraciones en pro del acueducto.

Conformación de un “ecologismo de los pobres” en Sardinal

Los enfrentamientos directos y el conflicto en sí comienzan a develarse cuando la comunidad de Sardinal se percata de que el acueducto está construido en un 75% y falta únicamente la parte que debe entrar a tomar el agua del acuífero Sardinal. Sin embargo en los siguientes hechos se muestra como poco a poco las manifestaciones fueron tomando fuerza en relación a la respuesta del gobierno, a tal grado en el que se dan enfrentamientos violentos con la policía nacional en varias ocasiones.

El primer acto público se da el 28 de febrero del 2008 y el interés fue caminar desde Sardinal hasta el lugar donde se estaban realizando las obras con el objetivo de demostrar descontento, hacer presión y detener su avance; el 13 de marzo del mismo año se realizó otra actividad con mascaradas, con el fin de concientizar a los niños sobre la necesidad de proteger y cuidar el agua. Al no recibir respuesta por las diferentes presiones tanto en medios de comunicación como en las anteriores manifestaciones públicas, el 12 de mayo se organiza y ejecuta nuevamente una marcha con el objetivo de detener las obras, ésta según cuentan quienes estuvieron presentes tuvo una gran participación y se logra el objetivo de atraer los medios de comunicación, finalizada la marcha hay intervención policial y como saldo, la policía arresta a cinco personas miembros del Comité Pro Defensa del Agua de Sardinal por “obstrucción de la vía pública y actos de violencia” (Entrevistas, E2,E4, E9 y E11, 2013). El 24 de mayo, la comunidad nuevamente toma la vía pública, pero esta vez, sus acciones van encauzadas hacia la obstrucción directa de la carretera y así, llamar la atención de los medios de comunicación y pasar de un conflicto comunal a un conflicto de interés nacional (Cantero y Pérez, 2008).

Agitadas además por declaraciones del entonces ministro de la presidencia (y hermano del ex presidente Oscar Arias Sánchez) al alegar que “Son válidas las preocupaciones de los vecinos, pero hay grupos de extrema izquierda que han ido a agitar y llevar agua para sus molinos. Los comités del NO (del No al TLC) han usado Sardinal para revivir sus tesis políticas” (declaración del ministro de la presidencia 2006-2010, Rodrigo Arias Sánchez (Murillo, 2008) la comunidad de Sardinal toma fuerza y pasa de ser una lucha de “unos pocos” (los del Comité del Agua) a ser una lucha de la mayor parte de la comunidad de Sardinal, estudiantes universitarios y se denota además la solidaridad de otros grupos y de movimientos sociales amigos como por ejemplo los de la lucha contra la minería en la Zona Norte (proyecto minero Crucitas)

Siguiendo con la caracterización de la movilización, la cita que a continuación se presenta corresponde a un extracto de la entrevista con Juan Félix Castro, representante de la Pastoral Social. En ella se dibuja claramente la participación de distintas personas de la sociedad civil en la manifestación del 24 de mayo:

La comunidad estaba totalmente indignada, cuando hubo la segunda intervención que ya fue un rollo de lacrimógenos horrible, se pusieron en evidencia muchas cosas, yo nunca había visto una protesta tan linda, porque era un baño de piedras, de todo lado salían piedras, de los árboles de todo lado, era una lucha esencialmente popular, tiraban piedras desde la señora embarazada hasta el chiquito de 3 años, todo el mundo tiró piedras, la cosa era incontenible para ellos [los policías]. En dos horas y media los teníamos corridos, y ahí podía llegar cualquier cosa. Si eso seguía se iba a desatar un problema en el país enorme, porque iban a haber mujeres heridas, chiquitos heridos iban haber un montón de gente que de repente, si pasaba los medios de comunicación ven eso, el país colapsa. Eso iba a acabar casi en una guerra civil cantonal. (Entrevista E9, 2013)

Lo relevante es señalar el nacimiento de lo que Joan Martínez Alier y Ramachandra Guha llaman “ecologismo de los pobres” ya que no sólo aquellas personas del Comité Pro Defensa del agua son partícipes de la manifestación, sino que también, mujeres, mujeres embarazadas, niñas, niños y todo tipo de ciudadanos de diferentes edades, esto sin importar el acto de violencia que pudiera o no ocurrir entre los gases lacrimógenos, el accionar de la policía o de los mismos manifestantes. A continuación dos imágenes de la lucha popular en Sardinal, la primera enumerada con el número cinco corresponde a la manifestación del 12 de mayo la cual se realizó en el lugar donde se estaba

construyendo el acueducto, la segunda número ocho a la manifestación del 24 de mayo en donde hubo un enfrentamiento directo con la policía nacional con gases lacrimógenos.



Fuente: fotografía facilitada por el Comité Pro Defensa del Agua (Fotografía 5. Miembro del Comité Pro Defensa del Agua en manifestaciones)



Fuente: fotografía facilitada por el Comité Pro Defensa del Agua (Fotografía 6. Enfrentamientos con la policía nacional)

A manera de recapitulación del conflicto, lo que el AyA realizó fue ceder un bien de dominio público (agua) a un ente privado (Coco Water) sin autorización ni previa consulta con la comunidad afectada (Sardinal) garantizando mediante una figura de derecho privado (fideicomiso) el abastecimiento de agua potable al sector inversionista turístico por un período de cinco años, con desconocimiento de la seguridad hídrica del acuífero que garantizara el abastecimiento de agua potable a la comunidad de Sardinal. Por lo que después de varios recursos de inconstitucionalidad presentados en nombre de la comunidad de Sardinal, la Sala Constitucional ordenó el cese de las obras hasta no identificar la capacidad real del acuífero y realizar un proceso inclusivo y participativo.

La asesoría legal brindada por la Confraternidad Guanacasteca, por parte del partido de oposición al gobierno (Frente Amplio), así como de los profesionales en derecho ambiental de la Universidad de Costa Rica quienes realizaron un arduo trabajo de investigación, sirvió de apoyo para que personas de la comunidad, representantes del Comité Pro Defensa del Agua interpusieran recursos de amparo e inconstitucionalidad ante la Sala Constitucional.

En una primera instancia y según los acontecimientos, el fideicomiso se firmó el 23 de mayo del 2007, es decir, sin saber aún cuál era la capacidad de recarga del acuífero. Es por ello que, careciendo de dicha información y consecuente con el derecho internacional y las Convenciones firmadas por el país, se debió aplicar el principio precautorio e *in dubio pro natura*. Por lo tanto, el Estado (Acueductos y Alcantarillados específicamente) debió respetar, Convenios Internacionales como lo son la Declaración Centroamericana del Agua (1998) sobre el derecho a participación en temas relacionados con el agua, a la resolución de Naciones Unidas que reconoce “el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida” (ONU, 2010: 2). Finalmente a nivel de derecho internacional está el principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de 1992 que hace énfasis en la participación e información de la sociedad civil en los temas ambientales

El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y

las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes (ONU, 1992)

A nivel nacional, es cuantiosa la legislación que existe sobre temas hídricos en Costa Rica. A este respecto, Álvaro Sagot, especialista en derecho ambiental, detalla que en temas de legislación interna existen aproximadamente 115 normativas y alrededor de 4500 decretos que regulan directa o indirectamente el agua, una Ley General de Agua Potable que data del año 1942 y a nivel de acción y toma de decisiones se mapean alrededor de 20 instituciones públicas que tienen injerencia en el tema del agua (Sagot, 2009) esto según investigaciones previamente realizadas como las de Alonso Ramírez (2008) y Felipe Alpízar (2012) produce una desarticulación tanto legislativa como institucional que promueve un escenario de conflictividad.

De ahí que, si bien es cierto tuvo una solución jurídica, el escenario de conflictividad aún sigue latente, de ahí la necesidad de identificar sus causas a lo largo de esta investigación. La resolución al conflicto se dio con un pronunciamiento de la Sala Constitucional, en el que se declara con lugar el recurso presentado por violaciones al artículo 9 sobre participación que indica “El Gobierno de la República es popular, representativo, alternativo y responsable” (Gobierno de Costa Rica, 1949: 11) y el artículo 50 de la Constitución Política sobre el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado:

El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese decreto para reclamar la reparación del daño causado (Gobierno de Costa Rica, 1949: 24)

Con estos dos artículos constitucionales la Sala falló a favor de la comunidad declarando lo siguiente (para mayor información del o la lectura el fallo completo se presenta en el anexo 3)

(...) Indica que a la fecha no existe estudio hidrogeológico del acueducto Sardinal-2008 y se está autorizando realizar una obra sin respetar el procedimiento establecido en la ley. Manifiesta que lo que más le inquieta corresponde a la limitación del servicio de agua para la población a favor del capital nacional o extranjero, incluso afectando los derechos de los ciudadanos a quienes se les ha violentado una y otra vez su derecho a manifestarse de forma pacífica. Indica que Contraloría General de la República manifiesta que no tiene competencia por ser "una obra privada", sin importar los graves peligros que esa situación provocará a los residentes del lugar en un futuro cercano. Por último señala que envió oficio solicitando información y denunciando la actitud asumida por la Ingeniera de esa corporación, al omitir dar información sobre lo ocurrido con este asunto, donde sea que se ocultó información y se negó toda comunicación con una de sus Asesoras, incumpliendo sus funciones y por ende, violentando el acceso a la información. Se declara parcialmente con lugar el recurso por las violaciones cometidas contra los artículos 50 y 9 de la Constitución Política y se le desestima en cuanto a lo demás. En lo concerniente a los efectos jurídicos de la parte estimatoria de la presente sentencia, se remite al recurrente a lo ya ordenado por la Sala en el voto No. 2009-000262.

CAPÍTULO III CULTURAS DE AGUA Y CAUSAS DEL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL EN SARDINAL

Costa Rica vive una paradoja: tiene protegida la cuarta parte de su superficie y la mitad bajo cobertura forestal, pero mantiene a la vez una huella ecológica negativa y una alta conflictividad ambiental”

Programa del Estado de la Nación (2011:171)

En el capítulo anterior se describió el conflicto socioambiental ocurrido en la comunidad de Sardinal durante el 2006 y el 2010. Queda claro, que un conflicto es una situación que se origina a partir de múltiples causas, entre las que se destacan -para efectos del presente estudio- el resentimiento de los pobladores de la comunidad de Sardinal por estar excluidos de los beneficios económicos del turismo; la falta de un proceso participativo e inclusivo por parte del Estado con la comunidad a la hora de ceder los permisos de construcción del acueducto; se observa además un falta de planificación en los procesos de otorgación de permisos para la construcción del acueducto en relación a los estudios técnicos sobre la capacidad hídrica del acuífero, finalmente, el papel del Estado, en cuanto a las decisiones tomadas por parte de los representantes de las instituciones como lo fue el AyA y el alcalde de la Municipalidad del cantón de Carrillo, al privilegiar al sector privado de inversión turística.

En el presente capítulo se presentan los resultados a partir de las entrevistas realizadas, del análisis de documentos, y de la dinámica aplicada a los grupos de discusión, en donde son los mismos actores o las fuentes recopiladas de periódicos, pronunciamientos, informes, que ofrecen una respuesta ante la pregunta de investigación sobre ¿Cuáles fueron las causas estructurales del conflicto socioambiental en Sardinal?

Causas estructurales identificadas

Se entiende como causas estructurales aquellas que están relacionadas con los estratos sociales, económicas e históricas marcadas principalmente por la dominación, por el poder, por la legislación, el subdesarrollo económico, la desigualdad, la injusticia social

y ambiental (Guerrero, 1999 y Martínez Alier, 2010); aquellas producidas por el accionar del Estado, sus instituciones y sus relaciones con el sector privado (Guha y Martínez Alier, 1997); las que se definen como problemas, pero ante los que no siempre hay una reacción social, son causas que pueden volverse visibles y se reivindican cuando sale a relucir un conflicto como el ocurrido en la comunidad de Sardinal.

Tomando como punto de partida los objetivos de la presente investigación, las respuestas provenientes de los sujetos o actores participantes, se agruparon alrededor de las siguientes variables: planificación, desconocimientos técnicos e institucionalidad, justicia social y ambiental, papel del Estado, aspectos legislativos, diálogo y participación.

Antes, es importante recalcar que en la resolución del fallo de la Sala Constitucional únicamente se hace referencia a las causas del conflicto que tienen relación con la participación y la seguridad hídrica del acuífero, enfatizando que Acueductos y Alcantarillados junto con Coco Water violaron los artículos 50 y 9 de la Constitución Política. El primero de los artículos mencionados, se transgrede por no tener los datos exactos sobre el balance hídrico del acuífero lo que puso en riesgo un “ambiente sano y ecológicamente equilibrado” (Gobierno de Costa Rica, 1949: 24). El segundo, por la falta de participación de la comunidad de Sardinal en la toma de decisiones (Constitución Política, 1949, artículo 9). Es decir, bastaron estas dos variables: faltas de diálogo y de participación, así como los desconocimientos técnicos, para que la Sala declarada inconstitucional la construcción del acueducto Coco- Ocotol y por consecuente el cese de las obras. Sin embargo, con las entrevistas y el análisis de la documentación, se dieron a conocer nuevas causas y que a su vez no se limitan únicamente al escenario del conflicto en Sardinal si no que son respuestas relacionadas con los modelos de desarrollo, de justicia social, de justicia ambiental y del accionar mismo del Estado, lo cual va más allá de un hito conflictivo.

Como primer punto se identificó la falta de planificación y desarticulación institucional. Con la llegada del turismo a la provincia de Guanacaste en la década de los noventa y principalmente con el *boom* de año dos mil, el turismo siguió un crecimiento desordenado, sin planificación ni ordenamiento territorial. Para el 2000, se otorgó gran cantidad de permisos, con una mirada cortoplacista y sin medir las consecuencias futuras sobre un posible desabastecimiento de agua, a este respecto la

diputada Maureen Ballesterero del Partido de Liberación Nacional por la provincia de Guanacaste en el período 2006-2010 afirma lo siguiente: “Como no hay planificación, nadie se preparó para lo que venía, nadie esperó que fuera un crecimiento tan acelerado, pues nunca tuvo la infraestructura necesaria para suplir la demanda de agua potable de los residenciales, de los hoteles” (Entrevista E13, 2013). Para el 2006 el Informe del Estado de la Nación hizo un llamado sobre la necesidad de regular el crecimiento en infraestructura en la zona costera, pues donde más crecimiento se daba era en las zonas con baja oferta hídrica (Programa Estado de la Nación 2006), el mismo informe alertó sobre la importancia de implementar planes reguladores para monitorear y regular los usos de los acuíferos de la zona costera que por ser pequeños y cercanos al mar ya muchos se habían contaminado con intrusión salina (Programa Estado de la Nación 2006), planificación que hasta el día de hoy no se ha visto materializada.

Esta falta de regulación y planificación se da de diferentes aristas. Primero, como se fomenta el turismo a gran escala, se busca la atracción de inversiones, el Instituto Costarricense de Turismo promociona al país en ferias turísticas a nivel internacional y se realizan campañas para la atracción de inversionistas en bienes raíces turismo de masas e inmobiliario y todo esto sin saber si el país cumplía o no con la capacidad de suplir las necesidades de los proyectos que estaban llegando al país. (E1, 2013 Entrevista). Como segundo punto, existe una falta de planificación del recursos hídrico *per se*, ya que hay un desconocimiento sobre la cantidad de agua que puede extraerse de los acuíferos, en el caso de Sardinal, se tuvo que contratar a dos profesionales del ramo (Bruno Schosinky y Mario Arias) quienes tuvieron conclusiones contrapuestas, lo que dio cabida a más descontento y desconfianza por parte de la comunidad “Es que cómo se van a llevar el agua y sin saber cuánta agua hay, ésa para mí fue la causa principal del conflicto” (Entrevista, E11, 2013).

Además, la planificación en cuánto al lugar que ocupa el tema de agua en la agenda política nacional. La ex diputada Ballesterero –que además es la representante de Costa Rica ante la Global Water Partnership (GWP) organización mundial sobre temas de agua- afirma que “el tema de planificación hídrica, no ha sido un tema de importancia en este país y no lo es tampoco ahora, no ocupa un puesto importante en la agenda nacional, tiene bajo presupuesto y pocos funcionarios” (Entrevista, E14, 2013). Para fortalecer esta observación, hice recopilación sobre los documentos relacionados

con la planificación del agua y encontré la Estrategia para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico realizada en el 2006, la Política Nacional Hídrica que data del 2008 y un Plan de Gestión Integrada del Recurso Hídrico del año 2009. Estos documentos son relativamente recientes y además posterior al ingreso del turismo en Guanacaste, por lo que no dan explicación a la problemática del turismo en la zona, aunque sí muestran un interés político para abordar el tema del agua en Costa Rica.

La planificación además es un punto débil, en relación con las competencias institucionales, pues la Municipalidad, como gobierno local, es la principal llamada a velar por la creación de Planes Reguladores en donde se indique con claridad cuáles son las áreas de construcción, cuál es el espacio que debe darse para la protección de la cuenca, a qué infraestructura se le pueda dar permiso de rompimiento de calles y a cuál no. Sin embargo en el caso de Sardinal cuando se le preguntó al alcalde sobre la construcción del acuífero Coco – Ocotol respondió lo siguiente:

Al ser hacer esto, un tema específico de agua, corresponde a AyA y a SENARA que son las instituciones que velan por eso en este país. El Municipio no entra, inclusive el Municipio tenía desconocimiento del estudio en sí, acá lo que se da es la autorización para que se rompan las vías cantonales, los permisos, las instituciones del Estado están exentos de tributo, por lo tanto ellos sólo comunican que van a hacer tal trabajo y el municipio sólo da permiso. El estudio no lo conocíamos hasta cuando ya estaban iniciados los trabajos (E6, 2013, entrevista).

Con esta cita queda explícita una jerarquía respecto a la toma de decisiones en cuánto al agua se refiere, ya que al parecer, AyA no debe pedir autorización a la Municipalidad, sino que únicamente debe notificar.

Como segundo punto se apunta a la justicia social y ambiental, es decir sobre desigualdad distribución de los beneficios económicos del turismo por un lado y sobre la justicia en los costos ambientales por el otro. Sardinal centro es una comunidad que no sólo se siente excluida en el campo económico, sino también se siente excluida a nivel espacial y de sus propios territorios de sus propias playas y de los servicios ambientales (como paisaje) que estas les daban tiempo atrás. Las y los entrevistados mencionan que ya no encuentran espacio para el ocio en la zona costera pues ya todo está destinado para los turistas. Y es que, en Costa Rica a pesar de que por ley todas las playas son de dominio público y ninguna puede ser de carácter privado, la estrategia que

utilizaron algunos hoteles en Guanacaste (como el Riu anteriormente mencionado) fue el de impedir el acceso a la playa mediante la privatización de los caminos lo que lleva además a cuestionar la apropiación de los espacios comunes por parte del capital privado. La siguiente cita expone con claridad este descontento:

Para hacer ese montón de construcciones unas con permiso, otras sin permiso. Todo choriceado [chorizo es una expresión coloquial, para hacer referencia al concepto de corrupción] y destruyeron todo lo nuestro. Ahorita ni a esa playa de Matapalo [ubicada en la zona costera de Sardinal donde está ubicado el hotel Riu] puede ir uno a ver tortugas, ya no puede uno ir a ver poner huevos, ya la tienen privatizada, la cuidan y no por las tortugas si no para que la gente como nosotros no entre, que uno no se vaya a comer un gallo pinto [comida típica costarricense] ahí al frente, seguro que uno se ve feo para ellos [los turistas]. Lo mismo en playa Panamá, antes yo iba a acampar con mi familia y los chiquillos, ya ahora es prohibido y ni sabe uno por qué (Entrevista, E5, 2013)

De la cita anterior, se extrae una problemática aún más compleja, ya que, más allá de una exclusión material (cierres de acceso a la playa) hay también una exclusión simbólica sociocultural; este entrevistado en especial menciona dos puntos que llaman la atención y es sobre la división de “nosotros” y “ellos”; “para que la gente como nosotros no entre” y “seguro que uno se ve feo para ellos” (Entrevista, E5, 2013). Esta división, es bien marcada a lo largo de las entrevistas pues los “ellos” tiene toda una definición construida socialmente por parte de los habitantes de la comunidad de Sardinal, son ellos “los ricos”, “los turistas”, “los dueños de los hoteles”, “los gringos”, los “extranjeros” y nosotros somos “los pobres”, “los campesinos”, “los guanacastecos”.

En la misma línea, existe también una división similar en cuanto a los medios de producción, y en este ejemplo, el sector laboral se hace evidente. La mayor parte de los y las sardinalleñas que trabajan en el sector turismo poseen trabajos a los que llaman de “bajo nivel” (Entrevista, E11, 2013) como puestos en cocina, de meseros, jardineros, recolectores de basura, seguridad, jardinería y limpieza. No es común ver a ningún local dueño de hotel o con su propio negocio, en la mayoría de los casos observados, los y las locales se insertan en este modelo con puestos como empleados y no de mando.

Ante este reclamo (que ya ha sido realizado con anterioridad por parte de la comunidad y que volvió a surgir con el conflicto en Sardinal), la respuesta del alcalde o de los mismos dueños de hoteles, es que las personas de las comunidades locales como

Sardinal no tienen un nivel profesional y/o técnico para asumir puestos de administración o mando y que además no hablan inglés. Es por eso que prefieren contratar personas de San José o alguna otra provincia urbana con mejor preparación. Contrariamente, los locales afirman que el Estado no les da el apoyo necesario para poder hacer frente a esa transformación económica (como préstamos, capacitación, oportunidades de inversión) y que más bien cuando empiezan a trabajar en alguna actividad propia, llegan los inversionistas a competir con precios más bajos; a un punto en el que ya no pueden seguir con la actividad productiva, pues rápidamente se sienten desplazados.

El análisis de la problemática social y laboral en Guanacaste, ha sido motivo de investigación por varios autores, entre los trabajos que se destacan es el de Femke Van Noorloos, quien también relaciona sus hallazgos con el acaparamiento de tierras (Van Noorloos, 2012). Sin embargo, el presente estudio va más allá, pues se hizo referencia a esta problemática, con el objetivo de señalar el descontento histórico que tiene la comunidad de Sardinal con el desarrollo turístico al que caracterizan como excluyente y en donde esas manifestaciones se evidencian en expresiones como las siguientes, las cuales se escucharon a lo largo de las entrevistas

Aquí el turismo no ha llegado, lo que ha llegado son inversiones turísticas que es diferente que ha venido a privatizar las playas, no es el turismo en sí. Solamente vienen a dejar dinero, pero ¿cómo viene a dejar dinero? Buses que pasan y pasan y dele y dele, pero estos bajan al aeropuerto a las grandes cabinas que ya tienen hechas, en los cerros, en los mejores puestos, donde está el agua. Eso para mí no es turismo, es un desarrollo turístico millonario. Nosotros no hemos tenido ninguna ganancia de eso (Entrevista, E3, 2013)

Sin embargo, este sentimiento de exclusión se da de manera sectorial y precisamente, uno de los aspectos que salió a relucir en la presente investigación, es la existencia de una rivalidad interna en el distrito de Sardinal. Por un lado, se encuentra un Sardinal costero donde se ubican los hoteles, los supermercados, los centros de entretenimiento (casinos y prostíbulos para ser más exactos), es en la zona costera donde se encuentran los servicios público como Bancos, el correo, clínicas así como puntos de venta en donde los pobladores sí observan ese “desarrollo” que benefician directa o indirectamente, de manera positiva o negativa al habitante costero. Por otro lado, se observa un Sardinal centro ubicado 14 kilómetros antes de llegar a la playa que no se

beneficia del turismo y que más bien es catalogada como una “ciudad fantasma” (Entrevista, E2, 2013) éste es, el Sardinal que no ha obtenido ganancia alguna con la llegada del turismo y donde está ubicado el acuífero en cuestión. De ahí que si el acuífero está ubicado en Sardinal centro, al menos la comunidad debería recibir un beneficio económico de ello, tal como lo evidencia la siguiente expresión, transcrita de una de las entrevistas:

La gente del Coco siempre ha tenido esa rivalidad con Sardinal, ellos quieren todo para ellos, y ojalá que a Sardinal no le quede nada. Entonces siempre se llevan todo para ellos, pero Sardinal también tiene que superarse, también tiene que crecer. (Entrevista E11, 2013)

Lo anterior lleva indagar sobre otro tipo de interrogantes relacionadas a la rivalidad existente entre “el centro” y “la costa”. En la zona de Playa del Coco eran usuales comentarios como “en Sardinal son unos resentidos, porque ahí no ha llegado el desarrollo, por eso pasan peleando hasta el agua” (Entrevista, E12, 2013). Claro está, respuesta estructural a ello es la no planificación del espacio y el centralizar todo en la zona costera sin integrar las comunidades aledañas. También deja la interrogante sobre la legitimidad y el eje transversal de la lucha ambiental en la comunidad de Sardinal, sobre si es un conflicto para reivindicar un bienestar material (obtener beneficio económico del modelo de desarrollo turístico) o bien si en efecto es un conflicto alimentado por una postura ética en defensa de la seguridad hídrica del acuífero, se presenta entonces la disyuntiva mencionada por Enrique Leff sobre si el movimiento se despliega por una racionalidad ambiental, por una cultura de la no mercantilización del agua (Leff, 2010).

Como tercer punto está el papel del Estado, pero en el conflicto socioambiental en Sardinal, no existe un papel homogéneo ni consistente por parte del Estado, si no que se identificaron varios. Por una parte, existe una institucionalidad desarticulada que tuvo pronunciamientos que se contraponen entre sí, por un lado está el AyA, MINAET y Municipalidad de Carrillo que con su accionar permitieron los procedimientos (legales o no) para que el sector de inversión turismo pudiera comenzar las obras de construcción del acueducto y a la vez garantizarles (sin saber si se podía o no) los servicios de agua potable mediante cartas de disponibilidad. Por otro, lado está la Contraloría General de

la República y Defensoría de los Habitantes una institucionalidad estatal que tiene como mandato fiscalizar el bienestar de la población frente a los abusos del sector público, a las cuales corresponde analizar los procesos de otorgación de permisos y fue en el seno de éstas en las que se encontraron claras irregularidades.

Sin embargo y según los entrevistados, cuando hace referencia al papel del Estado, estos lo relacionan con una permisibilidad estatal y un accionar a favor del sector privado (hacen referencia claramente a la Municipalidad de Carrillo, al gobierno nacional y al AyA), “en el fondo, lo más estructural es la iniciativa del país a privatizarlo todo y a darle incentivos al empresario y no al ciudadano; todo lo que promueven lo hacen para favorecer al sector privado” (E9, 2013, entrevista). En suma, estas declaraciones denotan una desconfianza de las comunidades, que no sólo se observa en el caso de Sardinal, si no que ya es una desconfianza histórica hacia las personas que están en los puestos de gobierno “El problema es que acá en Costa Rica, todo es pura burocracia. Vea como decimos aquí en Guanacaste, ya no hay en nadie en quién persignarse⁷. Aquí viene la política, pero sólo para pedir votos, después se olvidan de uno cuando llegan a la silla presidencial” (Entrevista, E11, 2013). En este mismo punto cabe recordar al o la lectora que durante el conflicto existió un hito de gran descontento social y fue la relación entre los donadores de fondos para la campaña electoral de Oscar Arias y los depositantes del fondo del fideicomiso para la construcción del acueducto en Sardinal.

En suma, y como cuarto punto, uno de aspectos que más llama la atención es el tema de la legislación hídrica, ya que en Costa Rica sigue vigente una Ley General de Agua Potable que data desde 1942 (Ley 1664, 1942) el cual es un documento que ya no es capaz de articular las demandas de una población y de una infraestructura como la que hay en el 2013. De igual forma, en la Constitución Política (vigente desde 1949) no se expresa directamente la protección del agua como un derecho humano, si no únicamente como un “bien de dominio público” pero que puede tener un uso privativo, pues, permite su concesión (artículo 121). Sin embargo, para Álvaro Sagot, especialista en derecho ambiental de la Universidad de Costa Rica, después de un amplio análisis sobre las leyes, resoluciones y decretos sobre el tema de agua en el país llega a concluir

⁷ Expresión coloquial que demuestra desconfianza sobre alguien

que “en Costa Rica existe un reconocimiento del derecho humano al acceso al agua, en cantidad y calidad suficientes” (Sagot, 2009: 67) porque existen resoluciones y decretos que así lo estipulan. Sin embargo, el mismo autor en su informe redactado especialmente para el caso Sardinal, expresa concluye que “lamentablemente, conforme al “caso Sardinal”, pareciera que la Administración Pública y la Municipalidad de Carrillo no lo aplican (el reconocimiento del derecho humano al acceso al agua) y por lo tanto lo violentan a todas luces, tal y como lo han expresado diferentes instancias fiscalizadoras” (hace mención a la Contraloría General de la República y a la resolución de la Sala Constitucional) (Sagot, 2009: 68). A este respecto, y con el análisis del caso Sardinal no se puede afirmar que la falta de una legislación actualizada o más completa haya sido una causa del conflicto, al contrario, por la amplitud de la legislación existente “derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado” (Constitución Política, 1949) se logró obstruir hasta el día de hoy, la construcción del acueducto.

Finalmente, sí se observa como una de las causas estructurales la falta de diálogo y participación. El primer hito que demuestra lo anterior es el cómo la comunidad se percató de la construcción del acueducto (por cuenta propia) pero también, por la no apertura del diálogo por parte de las instituciones estatales cuando el Comité Pro Defensa del Agua se acercó a pedir información. Sin embargo, esta además de ser una causa, fue también una razón de intensificación del conflicto, en el capítulo II se hace referencia a que el proceso participativo fue nulo, pues fueron el AyA junto con el sector privado quienes tomaron arbitrariamente la decisión de construir el acueducto y de garantizar una cantidad de litros por segundo sin respaldo técnico (5000 servicios de agua que suman la extracción de 176 litros por segundo).

Para la diputada Maureen, esta fue la causa principal del conflicto. Para ella, si hubiera logrado realizar un procedimiento transparente en donde se hiciera partícipe o simplemente se informara a la comunidad, es probable que el conflicto nunca hubiera florecido. A este respecto señala que:

Si a la gente se le hubiera informado no hacen los desastres que hicieron porque se sintieron que los estaban amenazando, ante una amenaza todo el mundo reacciona. Yo pensaría que esto que no hubo información ni participación de la comunidad en la toma de decisiones es una causa estructural, que no sólo se ve en este caso de Sardinal si en un montón más en Costa Rica (E13, 2013, entrevista)

Sin embargo en este punto se presenta la interrogante sobre ¿quiénes son los que deben participar? Ya que durante las entrevistas se observó que ante esto hay un choque de percepciones, pues para José Miguel Zeledón, representante de la oficina de aguas del Ministerio de Ambiente sí se cumplió con dicho procedimiento:

Es lo que yo llamo de la importancia de tener la participación institucionalizada, porque para mí la participación no es en las calles, hay derechos y todo, pero quienes participen deben tener una representación legítima y eso tratamos de hacerlo en Sardinal, o sea, ahí las puertas estuvieron abiertas a todo el mundo, siempre y cuando usted fuera representante de una institución. No se vale decir que yo “soy representante de la comunidad” porque para eso hay un representante legítimo que es la Asociación de Desarrollo que fue nombrada, bien o mal, pero es la única representante. (Entrevista. E1, 2013)

Una vez más, se infiere que la problemática sobre la participación en el conflicto fue sumamente compleja ¿Quién podía decidir y quién no? Este entrevistado hace un aporte interesante, pues menciona que sí hubo diálogo y participación pero sólo de aquellos grupos que tuvieran una representación institucionalizada y legítima, en el caso de Sardinal es la Asociación de Desarrollo Integral aunque como se observó en la caracterización de los grupos de interés, esta asociación tuvo un papel relativamente neutro, pasivo que no satisfizo a la comunidad sardinala. En respuesta, se creó un espacio propio espacio de participación al que llamaron Comité Pro Defensa del Agua y que mediante actos públicos, marchas, cierre de carreteras, caravanas, manifestaciones lograron hacer un llamado a sus intereses, aunque no dese un espacio institucionalizado.

Ciertamente el Comité Pro Defensa del Agua fue un espacio conformado por los vecinos de la comunidad y que su conformación respondió a la coyuntura del conflicto. Para José Miguel Zeledón, ni el Comité, ni la comunidad debieron haber sido consultados, sino que bastó con el aval de la Asociación de Desarrollo, para proseguir con la construcción del acueducto. En este mismo punto hubo apoyo de organizaciones no gubernamentales y de la Pastoral Social que con su experiencia colaboraron con la organización del Comité Pro Defensa del Agua y a los que el gobierno nacional, específicamente Rodrigo Arias, ministro de la presidencia, los tachó de “extrema izquierda” y “opuestos al desarrollo” (Sáenz, 2008)

Siguiendo con el aspecto de participación, se transcribe una cita del análisis que hace Juan Feliz Castro, uno de los miembros de la Pastoral Social sobre los vacíos estructurales que tienen la participación comunitaria en Costa Rica y que fue motivo de conflicto para el caso Sardinal. El entrevistado hace énfasis en que la participación existente, consiste únicamente en informar, sin vincular a las comunidades para la toma de decisiones:

Cuando el gobierno impulsa algo se monta sobre ese esquema de participación representativa no participativa como tal, entonces cuando organizan para hacer algo del plan regulador, le dicen a la gente de la Asociación de Desarrollo Integral o de la Municipalidad nada más, pero no hacen una convocatoria para la comunidad como tal y si la hacen les hablan técnicamente para que no entiendan. Entonces ese tema de la participación en una configuración social distinta debería tomarse en cuenta lo que es la participación democrática en donde la gente pueda informarse, hablar y opinar (Entrevista, E9, 2013)

Sin embargo y pasando a otro aspecto interno del Estado, la falta de diálogo se dio también entre las mismas instituciones. A este respecto se apunta a que la razón principal del conflicto fue más bien por un desacuerdo entre el AyA y el SENARA

Cuando se hace el estudio del AyA lo que hay nada más y únicamente es un memorando del SENARA que cuestiona dos, tres, cuatro puntos de este estudio y que perfectamente se pudieron haber conversado con el AyA y se subsanan. Esa diferencia de criterios bien o mal, buena o no, fue lo que generó el conflicto. Porque entonces a nivel institucional hay un desacuerdo, se le quitó credibilidad al estudio del AyA. Entonces todo el mundo fijo ¡no hay agua! y esa fue una conclusión, y de ahí se vino todo abajo y empezó el conflicto con todo el mundo, y policías y todo lo que usted ya sabe (Entrevista, E1, 2013)

Lo anterior es una clara muestra que además que no haberse informado a la comunidad de Sardinal sobre el proyecto en construcción, que por leyes nacionales así como por la firma de convenciones internacionales que el país ha ratificado, el Comité Pro Defensa del agua fue visto por parte del gobierno nacional como un espacio ilegítimo apoyado por organizaciones exógenas a la comunidad que agitaron-según el gobierno- el conflicto.

Choque de culturas de agua en Sardinal: otra causa de conflictividad

Se tiene que otra de las causas estructurales por las cuales se da el conflicto en Sardinal es por un choque de culturas de agua, entendiendo cultura de agua como la manera de percibir, sentir, valorar, identificar definir- mediante el lenguaje- al agua (Arrojo, 2001; Bouguera 2006; Shiva 2010). Para responder a lo anterior, las preguntas que se realizaron a los entrevistados y también las que se intentaron obtener con el análisis de discursos de documentos, pronunciamientos y artículos de periódico fueron las siguientes: ¿Qué es el agua? ¿De quién es el agua? ¿Cuáles valores, emociones, sensaciones se despiertan? Las variables encontradas se pueden desglosar en dos grandes grupos en los que para su análisis se acudió a un método de separación propuesto por Enrique Leff sobre racionalidad económica y racionalidad ambiental (Leff, 2004)

Actor / Variables	Estado	Sector Privado	Comunidad	Otros actores (ONG, Pastoral Social, academia)
Racionalidad ambiental	Vida para todo ser humano	No hay	Vida, todo, lucha, defensa, organización, intergeneracional, derecho humano pero también para otros seres vivos, creación de Dios, no es un negocio, es un derecho fundamental	Vida, belleza, bien común, futuro, esperanza, lucha, poder, cultural, símbolo de Dios, salud, recreación.
Racionalidad económica	Desarrollo económico, producción, bien de dominio público Motor de la economía	Planificación, Desarrollo económico Recurso económico.	No hay	Producción Planificación, Recurso escaso,

Fuente: Elaboración propia, a partir de las entrevistas (Tabla 1. Cuadro de respuestas sobre la definición y significación del agua)

Como se percibe, el agua es un elemento que es traducido en una multiplicidad de conceptos, algunos relacionados con el capital económico, con la naturaleza y las otras especies, con organización, planificación, emociones de lucha y símbolos religiosos. En el cuadro anterior se presentó una lista de conceptos, significados y definiciones que los tres entrevistados dieron a la hora de responder a la pregunta ¿Qué es el agua? muchos no se limitaron a una única respuesta si no que dieron varias, todas presente el cuadro.

Si bien es cierto que tres de los cuatro actores mencionaron “vida” al momento de definir el agua, se puede observar en el cuadro que tanto el sector estatal como el sector privado lo relacionaron con percepciones económicas: “motor de crecimiento”, “recurso económico” y “planificación”. Con respecto a la definición de vida, uno de los entrevistados del sector Estado, aportó la siguiente respuesta:

Vida, pero vida no es sólo vivir respirar y tomar agua, es comer y para comer debe haber desarrollo y empleo. Entonces si yo digo vida, estoy hablando de desarrollo, de equilibrio, de equidad. Porque la vida no es sólo, cómo decía el ministro que nos vengan a ver en palos como monos, si no la idea es que el país progrese, que tenga entradas de divisas, entonces eso es vida, no sólo vivir nada más sin nada o sólo para respirar (Entrevista E1, 2013)

Además, cuando se le preguntó a un representante del sector privado, la respuesta fue “water is a human right, but it is also an economic resource, because without water we cannot keep growing” (Entrevista, E7, 2013)⁸.

Contrariamente a las declaraciones anteriores, los entrevistados de la comunidad de Sardinal que fueron partícipes del conflicto, relacionan el agua a un vocabulario direccionado desde lo que Enrique Leff llamaría una “racionalidad ambiental” que tiene que ver con la crítica a una sobre economización del entorno natural y sobre todo a la del medio natural, en este caso, al agua (Leff, 2010). A este respecto uno de los entrevistados alegó que el agua “no es un negocio” (Entrevista, E4, 2013) y así, en la misma línea, se observa que la definición de la comunidad se distancia de una definición únicamente antropocéntrica, pues no ven el agua un elemento necesario únicamente para el ser humano, sino que también lo ven vital para otras especies: “El agua es vida, cuando digo

⁸ A pesar de vivir en Guanacaste por más de 15 años este entrevistado no ha tenido la necesidad de manejar el idioma castellano, de ahí que la entrevista se realizó en inglés. A continuación la traducción “el agua es un derecho humano, pero también es un recurso económico, porque sin agua no podemos seguir creciendo” (E7, 2013, entrevista).

vida es todo. Sin agua no hay animales no hay árboles, ¡imagínese usted los pájaros sin agua! El agua es un recurso que es vital” alega Luis Vázquez del Comité pro Defensa del Agua (Entrevista, E4, 2013).

A esta diferencia en las concepciones (del sector privado, del sector estatal y de la comunidad de Sardinal) Vandana Shiva les llama “choque de culturas de agua” (Shiva, 2010: 10) que convierten a un conflicto de agua en “guerras paradigmáticas” (Shiva, 2010: 10) por ser choques entre sociedades en la manera de definir el agua, en el caso Sardinal se observa que el sector privado y hasta cierto punto el Estado lo define como un recurso económico con el cual se puede lucrar y crecer económicamente. Contrariamente a una comunidad que lo define como vida, que “no es un negocio” y que más bien es un elemento vital para otras especies y para los mismos ecosistemas.

Para profundizar en este paradigma de culturas de agua, cabe resaltar que después del conflicto se produce en el actor una transformación sobre su “cultura de agua”, para la siguiente entrevistada pasa a ser un elemento que representa la vida, a ser un elemento de lucha, de conflicto y de movilización:

Para mí el agua es vida. Es Todo. Es el elemento más importante. Hay que cuidarla para todos nosotros, futuras generaciones. Los pueblos tienen que estar organizados para seguirlas defendiendo. Si las comunidades no se organizan para salvar al agua, estamos perdidos. Ahora yo veo el agua diferente a como la veía antes, es un gran significado, un valor incalculable y tenemos que ver cómo hacemos para cuidarla, conservarla, es como un amor al agua por lo que significa y por lo que nos ha costado defenderla, por eso ya no la vamos a dejar tan fácilmente que se nos vaya” (Entrevista E8, 2013)

Otro de los hallazgos de la presente investigación es la presencia de un componente religioso relacionado con el conflicto en Sardinal al compararlo con “símbolo de Dios”, como “creación y obra de Dios” (Entrevista, 11, 2013) al cuál hay que defender pues “Dios nos dejó para cuidarla, por eso también debemos darle cuenta a él cómo la utilizamos” (Entrevista, E11, 2013). Siguiendo con este aspecto religioso, cabe señalar que durante el conflicto se hizo una oración especialmente para la defensa del agua en Sardinal, la misma que se presenta a continuación

Oración por el Agua

Dios Creador, cuyo Espíritu aleteaba desde el principio sobre las aguas;
Tú que reúnes las aguas del mar en su lugar y diriges los cursos de los ríos;
Tú que envías la lluvia para que brote la VIDA sobre la tierra:
Te alabamos por el don del agua.
Crea en nosotros tal sentido de admiración y regocijo
ante este regalo hídrico para toda la humanidad,
que podamos recibirlo con gratitud y lo cuidemos con amor,
aprovechándola generosamente con todas tus criaturas,
y no compartiendo la ambición egoísta
de cuantos caen en la tentación de usarla
sólo como recurso para aumentar sus ganancias.
Todo sea para honor y gloria de tu santo nombre.
AMÉN.

Ciertamente, la presencia de la Pastoral Social como un actor clave en el conflicto pudo haber direccionado desde la perspectiva religiosa el conflicto, pero también debe señalarse que el pueblo de Costa Rica es sumamente religioso católico, por lo que el nombre de “Dios” en las luchas ambientales suele estar presente y Sardinal con la redacción de esta “oración al agua” no fue la excepción.

Con respecto a las preguntas sobre ¿De quién es el agua? que tuvo como objetivo analizar la percepción de la apropiación del agua, es claro que no hay similitud en las respuestas de los actores, mientras que el sector Estatal y el sector privado afirman que el agua es del Estado y debe ser del Estado, las comunidades afirman que el agua es de las comunidades y debe ser de las comunidades. Algo que además entra en conflicto con la definición que prevalece en la Constitución Política, pues según el artículo 121, hace referencia a que el agua es un bien de dominio público que pertenece al Estado y puede –porque la ley se lo faculta- extraer agua del acuífero Sardinal cuando así lo desee. Sin embargo las comunidades lo defienden y se apropian de éste para su defensa.

Algunos de los entrevistados de la comunidad están conscientes de la legislación nacional y respondieron que el agua pertenece al Estado, sin embargo aclararon que no

están de acuerdo con esta premisa y que el agua debería pasar a ser de las comunidades, ya que en Costa Rica se está bajo la presencia de un Estado en donde su papel fundamental es el de beneficiar los intereses del sector privado y no los intereses que (en teoría) debería defender, es decir, los de la comunidad. Por ejemplo, esta entrevistada ve hasta utópico o “como un sueño” el día en que pueda confiar en el Estado costarricense: “El agua tiene que ser para los pueblos y por los pueblos. Yo me siento tan extraña cuando digo que el agua es del Estado, simplemente no me cabe, porque es un Estado que me ha decepcionado, que me ha fallado. El agua es de los pueblos. Sería un sueño poder confiar en el Estado” (E8, 2013, entrevista) otro de los entrevistados alega: “Yo no le apuesto a que el agua debe estar en manos del Estado justamente por el tipo de instituciones que tenemos, por la forma en que el gobierno la administra. El agua debería estar en juntas comunales, con procesos de participación inclusivos” (Entrevista, E9, 2013)

Con estas intervenciones se observa además un problema basado en la desconfianza sobre el tema de gestión, distribución y administración del agua en el país. Que, sin caer en la dinámica de la ola de privatizaciones del agua en donde se le ceden los derechos totales a una empresa o corporación privada, como lo fue el caso de la Guerra del agua en Cochabamba, Bolivia-en donde se conformó un movimiento de protesta social frente a la cesión de los derechos del servicio de agua potable por parte del Gobierno a la corporación Betchel- tampoco hay confianza en que el agua esté en manos de entidades públicas, lo que denota la necesidad de repensar un modelo distinto de gestión del agua en Costa Rica, tal vez fortaleciendo casos de asociaciones público-comunitarias, cooperativas o fortalecer la figura de las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunales o ASADAS. Y acá, cabe la pregunta de ¿Por qué en Sardinal no se optó por formar una ASADA? ¿Hasta qué punto la comunidad quiso apropiarse del acuífero? ¿Y cuál es la sostenibilidad de su lucha ambiental?

Por último y como bien se presentó anteriormente, el conflicto en Sardinal tuvo una solución jurídica; sin embargo a la hora de preguntar a los entrevistados sobre la sostenibilidad de este voto de la Sala Constitucional, el 100% afirmó que es una solución temporal, que no garantiza que el acueducto no termine de construirse.

Según el alcalde del cantón, el señor Carlos Cantillo (también del Partido Liberación Nacional) la construcción ni siquiera se paralizó por la lucha que dio la comunidad de Sardinal, ante la pregunta sobre la perdurabilidad del voto de la Sala, respondió que la no construcción del acueducto está en espera de que pase la crisis financiera y que llegue más inversión:

Esto no lo paró el pueblo no, más que todo creo que son situaciones económicas, los desarrolladores han invertido muchísimos millones de dólares en ese proyecto. La crisis mundial obligó o desalentó al comprador a venir a adquirir algunas propiedades o apartamentos ya construidos entonces el desarrollador aparte de que tiene obra gris sin terminar también tiene otros productos terminados que no ha podido vender. No hay recursos para terminar el proyecto. Pero considero y estoy totalmente convencido de que el proyecto [el acueducto] debe de continuar, a cualquier cosa, pero debe continuar (Entrevista, E6, 2013)

Para el sector de las ONG -las mismas que apoyaron la lucha en Sardinal- la paralización de la obra responde a intereses políticos y electorales, ya que en Costa Rica se celebrarán elecciones el próximo 2 de febrero del 2014 y para los candidatos a diputación por la provincia de Guanacaste no es estratégico pronunciarse sobre este tema antes de no asegurarse su puesto, tal como lo expresa un entrevistado seguidamente:

El Estado ha sido prudente y por el voto de la Sala Constitucional y de los actores mayoritarios como fueron la Defensoría, las Universidades y otros grupos organizados de Costa Rica que dieron su apoyo en Sardinal. No le conviene al Estado volver a sacar el conflicto, mucho menos en período de elecciones, sin embargo, una vez que se apacigüen las aguas electorales siento que en cualquier momento el conflicto puede estallar (Entrevista, E9, 2013).

Del sector privado no se logró obtener respuesta mediante una entrevista, aunque sí mediante un documento oficial publicado en la página del Grupo Mapache, el mayor representante de Coco Water, a continuación parte del comunicado:

Contrario a lo que otros han dicho, este fallo no ordena suspender las obras del acueducto. Al contrario, abre el camino para su reanudación; es decir, permite continuar con ellas. Antes deberán atenderse una serie de puntos en los que ya está trabajando el AyA y, sobre todo, el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET). Pero todo esto se encuentra en marcha (Muñoz, s/f)

Finalmente, los actores comunitarios también afirman que su lucha, a pesar de que en el momento tuvo el resultado esperado y se logró el objetivo de parar las obras del conflicto, claramente no ha tenido una solución final.

Yo pienso que sí va a despertar porque los proyectos se paralizaron por la lucha que dio Sardinal, pero con el propósito de que esta gente iba a sacar todos los permisos y que se hicieran los estudios ambientales y técnicos para ver la cantidad de agua. Ellos no dijeron “nunca más” o “échele tierra” no. Esto sí va a florecer, quizá todavía no, porque apenas se está uno medio levantando de la crisis y yo creo que por ahí ellos están calmados pero sí creo que ellos van a regresar (Entrevista, E11, 2013).

Por último, y conforme las entrevistas fueron profundizándose, se dio un hallazgo importante que definitivamente requerirá ser analizado profundamente en otras investigaciones, tomando como punto de partida el presente esfuerzo, pues hago referencia a dos espacios que funcionan como medidas de coerción para desmovilizar la lucha por la defensa de los recursos naturales. El primero es la criminalización de la protesta ambiental y el segundo, la estrategia de amenazas a líderes y lideresas comunales, de las entrevistas realizadas en la comunidad de Sardinal, así como a los asesores de las diferentes ONG que brindaron su apoyo directo al Comité Pro Defensa del Agua, el 100% admitió haber sido perseguido, amenazado, demandado, arrestado y/o golpeado, y lo más preocupante es que en el caso de esta entrevistada sirvió para desmovilizar. A continuación una cita para ilustrar el anterior argumento:

Sí claro, a mí me amenazaron. Yo tuve que quitar el teléfono que tenía porque estaba intervenido, y el celular que yo tuve, también lo tuve que quitar, por mucho tiempo me quedé yo sin teléfono. A mí nunca me demandaron, pero a varios compañeros míos sí. Si recibí amenazas, y yo nunca puse la denuncia, porque yo más bien que salía con miedo, me disfrazaba para que nadie me conociera, yo si salía con miedo, por eso que si este conflicto vuelve, yo no me meto otra vez, que se metan otros (Entrevista, E11, 2013)

La historia sobre la criminalización y amenaza de la protesta ambiental no es un tema nuevo en el país. El hito más relevante de la historia ambientalista costarricense se dio en 1994 cuando tres ecologistas, María del Mar Cordero, Oscar Fallas Baldí y Jaime Bustamante de la Asociación Ecológica Costarricense miembro de la red Amigos de la Tierra (AECO-AT) fueron víctimas de un incendio en Guadalupe, San José. Los tres

eran conocidos por las campañas emprendidas contra la Stone Forestal una subsidiaria de la transnacional Stone Container que con el aval del Estado estaba expandiendo sus monocultivos de árboles maderables y estaba por construir un muelle astillero en el Golfo Dulce, una zona de gran vulnerabilidad ambiental. Del incendio las investigaciones judiciales lo definieron como accidental, mientras que los ecologistas costarricenses lo siguen definiendo como un incendio en condiciones atípicas, más aún cuando un mes después apareció asesinado David Maradiaga otro miembro de AECO-AT (Alvarez, 2013)

En el 2011 ocurrió un hito similar con la muerte de Kimberly Blackwell, una ambientalista canadiense quien tenía constantemente enfrentamientos con cazadores ilegales en la Península de Osa (Davis y Köhlerm 2011). El último episodio fue en el 2013, cuando el biólogo y ambientalista Jairo Mora Sandoval de la red WIDECAS (Wider Caribbean Sea Turtle Conservation Network) apareció asesinado en la Zona Atlántica, el joven era conocido por las denuncias realizadas ante el Sistema Judicial sobre la extracción ilícita de huevos de tortuga en la zona, anterior a su muerte había denunciado amenazas de muerte contra él y otros de sus compañeros. De ahí se han dado denuncias de ambientalistas en todo el país, algo que como lo mostró el caso de Estudio de Sardinal, la criminalización de la protesta ambiental, las amenazas, las intervenciones de llamadas y otra seria de medidas violentas y contra la estabilidad democrática también fueron también una característica del conflicto socioambiental y que es de urgencia mencionar y analizar en futuras investigaciones.

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez alcanzados los objetivos propuestos, respaldado el problema de investigación y desarrollados los conceptos teóricos atinentes al tema sobre culturas de agua y conflictos socioambientales relacionados al crecimiento de la industria turística Guanacaste, procedo a presentar las conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones

Por variables geográficas y naturales, la provincia de Guanacaste se ubica dentro de un área de bosque tropical seco, con baja precipitación y sequía varios meses al año. Con la llegada de los “nuevos consumidores” (turismo de masas, residencial y del mercado inmobiliario) se acrecienta un sentimiento de amenaza producto de la inseguridad hídrica históricamente existente. El caso Sardinal ha demostrado que este *stress hídrico*⁹ está latente en la mente de los guanacastecos e indudablemente fue relevante para la organización y movilización social en contra de la construcción del acueducto Coco-Ocotal para la defensa del abastecimiento de agua potable en calidad, cantidad y continuidad.

El escenario de conflictividad es agudizado por una demanda creciente y no planificada de agua potable, que ya no es únicamente temporal (turismo de masas en los meses de época seca) sino que es por tiempo ilimitado (turismo residencial). Esta ola de turistas y “migración de retirados” como los define Janoschka (2011) producen una fragmentación social y espacial, llegan con patrones de consumo distintos, se establecen en residenciales, villas o terrenos con amenidades como jardines, piscinas y canchas de golf en los que se despilfarran miles de litros de agua por segundo, modo de vida que no es bien visto por las comunidades locales.

A manera de recapitulación, las preguntas que guiaron la presente investigación fueron las siguientes ¿Cuáles son las causas estructurales del conflicto socioambiental en la comunidad de Sardinal? y ¿Cuáles son los lenguajes de valoración alrededor del “agua”, por parte de los diferentes actores del conflicto?

⁹ cuando la demanda de agua potable es más alta que la cantidad disponible

En cuanto a las causas estructurales se encontró en primera instancia la injusticia social y ambiental. Es decir, la desigual distribución de los beneficios económicos del turismo y de los costos ambientales que se producen. El turismo de masas, residencial y de mercado inmobiliario, es un esclarecedor ejemplo de cómo el crecimiento económico no necesariamente implica desarrollo y nos invita a reflexionar sobre la re conceptualización del insondable concepto de “desarrollo” y de igual forma del “desarrollo turístico”. Los indicadores en Guanacaste revelan que el turismo ha sumergido a las comunidades locales en un círculo vicioso de pobreza insertándolas a nivel laboral desde la subalternidad y no desde el empoderamiento (como empleados de grandes hoteles) y que gran parte del capital económico que se produce por el turismo queda distribuido en las grandes cadenas hoteleras.

En cuanto a los costos ambientales, el turismo tiene como horizonte seguir creciendo a toda costa aún si ese crecimiento depende de fuentes de agua cada vez más alejadas. Ni el Estado ni la Municipalidad han optado por la posibilidad de decrecer o bien implementar medidas para la transformación de un turismo con un impacto ambiental menor. Las grandes infraestructuras en una zona tan vulnerable como la costa guanacasteca (por sus ecosistemas de coral, manglar, especies en peligro de extinción y endémicas, y bosques primarios) se ha visto notablemente transformada: montañas llenas de hoteles y condominios, desviación de ríos, sedimentación, construcción de carreteras cerca de zonas de amortiguamiento y por último mala gestión de las aguas residuales que en su mayoría desembocan en el mar. Estos “males” o “costos” ambientales como les titula el marco teórico de la Ecología Política afectan a las comunidades locales, que ni siquiera obtienen un beneficio económico; no se les reconoce ni se les hace partícipes de la toma de decisiones a nivel local sino que se autodenominan como “víctimas” del turismo.

Como segunda causa se detecta el papel del Estado, que actúa como un ente ambiguo con instituciones desarticuladas; por un lado ceden permisos bajo marcos de ilegalidad, pero tiempo después ratifican y dan la razón a la comunidad local. El Estado no ha sido un ente regulador; no ha velado por un reparto justo y equitativo ni ha gobernado a favor de las mayorías como constitucionalmente se le indica. Contrariamente, ha tenido un papel a favor de los inversionistas privados. Su ambigüedad se observa cuando tiempo después por presiones populares así como

denuncias de ilegalidad cede en beneficio de la legislación nacional, por lo que se concluye que fue el Estado costarricense y su disonante accionar el principal promotor del conflicto socioambiental en Sardinal.

Sin embargo, es pertinente señalar que la institucionalidad costarricense sigue teniendo credibilidad hasta en aquellas personas que se sienten amenazadas por ella; se recurre a instancias estatales para denunciar lo que el mismo Estado ejecuta y se obtienen resultados favorables de quien denuncia. Es clave señalar que el conflicto en Sardinal devela ciertos procesos en donde el Estado responde a intereses privados, pero cuando el pueblo se organiza, se moviliza y detona en conflicto, el Estado cede en búsqueda de una solución legal para volver al orden establecido (*status quo*). Esto, en la comunidad produjo satisfacción por el logro obtenido, pero paralelamente provoca desmovilización y esto –a criterio personal- no permite la consolidación de un movimiento socioambiental con bases fuertes que se articule con otras luchas, que colabore con otras comunidades, que tenga una identidad, que permita la construcción de propuestas y el cambio estructural de la injusticia social y ambiental identificada.

Aun cuando la totalidad de las personas en Sardinal afirma que el conflicto no ha terminado y aun cuando no se sabe con claridad la capacidad del acuífero, aun teniendo claro que la construcción del acueducto se puede reactivar en cualquier momento, el Comité del Agua que en un momento fue el motor de la movilización social en Sardinal se percibe débil y dividido, lo que da espacio a concluir que se trató de una organización coyuntural, creada ante un problema específico: la construcción del acueducto Cocolotal.

A lo largo del estudio y más aún durante el trabajo de campo, fue evidente la necesidad de que las comunidades se mantengan unidas y con buenos niveles de comunicación, sobre todo en materia de obra pública y no esperar a que se sienta la amenaza de desabastecimiento para reaccionar, sino más bien articular y permanecer en constante diálogo para proponer, establecer conversatorios profundos y tomar espacios de representación legítimos como la Asociación de Desarrollo Integral o ¿por qué no? espacios en la misma Municipalidad como regidores o síndicos y así, poder transformar estructuras.

La falta de diálogo y participación es señalada como tercera causa. Por ejemplo el Estado no abrió espacios de diálogo con la comunidad afectada, sino que mediante la

firma de la Carta de Entendimiento y posteriormente con el fideicomiso negoció la construcción de una obra pública y cedió una cantidad importante de agua (176 litros por segundo) sin consulta previa. En este punto los medios de comunicación jugaron un papel importante, pues fueron los que informaron a la comunidad sobre el accionar del Estado y del sector privado y sus respectivas relaciones. La construcción del acueducto Coco-Ocotol a espaldas de la comunidad produjo gran descontento y más aún cuando las obras cambiaron de horario y comenzaron a perforar pozos en horas de la noche. La comunidad pidió información a las instancias pertinentes (AyA, Municipalidad y Asociación de Desarrollo) y la respuesta fue nula o se les dio información sesgada de estilo “los pozos es para la comunidad de Sardinal” (Entrevista, E11, 2013). De ahí la creación del Comité de Agua, un espacio legítimo para la comunidad de Sardinal pero ilegítimo para el Estado costarricense que engendró un nuevo conflicto sobre ¿Quiénes pueden o no participar en la negociación del conflicto?

La falta de planificación en la gestión, administración y distribución del agua potable en la provincia es crucial y su ausencia produce conflicto. El tema de agua es un eje transversal para la planificación territorial, entendiendo además planificación desde una perspectiva técnica, en donde tenga que desarrollarse un proceso exhaustivo de investigación que aclare preguntas tales como ¿Cuánta agua hay? ¿Cuáles son las principales cuencas? ¿Cuáles son sus balances hídricos? ¿Cuál es la capacidad máxima de explotación de los acuíferos?. El Estado costarricense no realiza periódicamente los estudios para poder indicar con claridad cuál es la cantidad de agua que se puede usar, cómo se va a usar, con qué prioridades y con qué criterios de desarrollo económico, social y ambiental.

En suma, los temas alrededor del agua no pueden analizarse desde una mirada netamente técnica. Hay valores, culturas que no pueden ser medidos únicamente por números o monitoreos ambientales. La respuesta al conflicto en Sardinal quiso darse por parte de Estado desde esa perspectiva respondiendo (o intentando responder) mediante estudios si hay o no agua, pero este conflicto va más allá y tiene connotaciones opuestas sobre lo que es y lo que no es el agua, sus usos y las ideas de “desarrollo” y “desarrollo turístico”. Una causa del conflicto es que todas las negociaciones se hicieron desde un abordaje técnico, en efecto “una negociación entre técnicos” “ellos son quien deciden” quienes saben qué es o no lo mejor. Por lo tanto, más allá del balance hídrico, es un

conflicto por un choque de lenguajes de valoración, de un choque de culturas del agua (sobre la definición y sus usos) y sobre racionalidades ambiental y económica lo que complejiza el análisis y muestra una vez más la falta de reconocimiento y participación – como bien aporta Schlosberg (2004)- de otros actores a la hora de tomar decisiones.

Como quinta causa se observa la variable cultural que en este conflicto se visibilizó desde un “choque de culturas de agua” siendo las distintas maneras de definir, de dar significado y de interpretar el elemento “agua”. Bajo este último punto se reveló que el agua fue utilizada para reivindicar otras luchas como la marginalización social, la distribución de los beneficios económicos del turismo, salarios mal pagados y despojo de espacios comunes como las playas. Se percibe un descontento histórico de la comunidad de Sardinal frente a ese modelo económico llamado turismo pero no necesariamente por una identidad o racionalidad ambiental como apunta Enrique Leff (Leff, 2004) sino porque esto no se están beneficiando económicamente de ése crecimiento. El conflicto en Sardinal fue sin duda un conflicto de valores pero también un conflicto de intereses como apunta Joan Martínez Alier “los conflicto pueden surgir debido a la existencia de diferentes valores pero también debido a diferentes intereses” (Martínez Alier, 2010: 142). Más allá de una justicia ambiental (por la distribución del agua entre actores humanos y no humanos) fue también por una justicia económica y social (por los beneficios del turismo).

Sin embargo, sí se puede delimitar una racionalidad ambiental en Sardinal frente a una racionalidad económica del Estado y del sector privado. Este choque de simbolismos, de definición del “agua”, es definitivamente una causa del conflicto, no sólo social, económica, sino de cognición, de índole cultural en la manera de percibir mediante el lenguaje un elemento natural determinado. Entre sus causas está entonces este “choque de culturas de agua” como apunta Shiva (2010). Como se pudo observar en el “Cuadro de respuestas sobre la definición y significación del agua” la comunidad de Sardinal no relaciona el concepto “agua” con variables economicistas o monetarias, mientras que el Estado y el sector privado sí. Por el contrario, los y las sardinalesas definen agua con conceptos religiosos, vitales, de lucha, biocéntricos, otorgándole criterios que no son negociables en términos económicos.

Por otro lado, la legislación costarricense en temas de agua es amplia y desarticulada, se encuentran un gran número de leyes que hacen referencia al manejo,

distribución y gestión del agua, en donde sí se garantiza (aunque de manera indirecta) un derecho humano al agua y una jerarquía entre sus usos dando prioridad a las comunidades locales y después a las actividades productivas. Durante el conflicto por el agua en Sardinal no se identifica la legislación como una causa estructural del conflicto, aunque posterior a esta investigación sí se observó la necesidad de un marco legislativo actualizado a la realidad actual que contemple el impacto de la infraestructura del turismo en zonas vulnerables como Guanacaste, del manejo de aguas residuales, de perforación de pozos y de participación¹⁰.

Se percibe que el hito conflictivo si bien no logró hacer una transformación estructural sobre las causas que producen, sí fue un acontecimiento de gran enseñanza para la comunidad de Sardinal y para todo el país. En palabras de los entrevistados, ahora Sardinal “es un pueblo que se conoce y se respeta” (Entrevista, E4, 2013). Además le dejó aprendizajes al Estado costarricense sobre las consecuencias que provocan las acciones de violentar o intentar violentar el derecho humano al agua a las comunidades locales, a tomar decisiones sin consulta o viciar procesos para beneficiar al sector privado.

El conflicto socioambiental en la comunidad de Sardinal tuvo una solución técnica y jurídica con el voto de la Sala Constitucional, sin embargo no ha tenido aún una solución social, menos aún se han solucionado las causas que lo produjeron. Es un conflicto que desenmascara situaciones de injusticia social, de marginalización social, de falta de planificación, de participación, del modelo de desarrollo turístico en la zona y finalmente un choque de racionalidades y culturas de agua. De ahí que Sardinal es un claro ejemplo de cómo se logra la solución de un conflicto sin solucionar los problemas, ya que la resolución de la Sala Constitucional para detener las obras en construcción deja vacíos y deja abierta la posibilidad de que en un futuro se logre construir el acueducto y así continuar con el mismo modelo de desarrollo turístico (de masas, residencial y mercado inmobiliario) poniendo en riesgo un futuro abastecimiento de las comunidades locales, costeras y no costeras

¹⁰ A este respecto existe un proyecto de Ley de iniciativa popular y una reforma constitucional en la Asamblea Legislativa para declarar el agua como un derecho humano, ninguno de los dos ha sido aprobado a febrero del 2014.

Ante el panorama descrito en este estudio, es probable que al ser la provincia de Guanacaste un espacio de tierra donde predomina el bosque tropical seco, con acuíferos pequeños y muchos de ellos ya con intrusión salina por la sobreexplotación, pueda entrar en una crisis de abastecimiento de agua, razón por la cual el Estado debe transformar las acostumbradas medidas cortoplacistas, en proyectos que permitan ofrecerle a las comunidades como Sardinal, un modelo de desarrollo donde la planificación, con inclusión social y que este conflicto no quede únicamente en un “alivio temporal” sino que trascienda verdaderamente a una transformación estructural donde la justicia social y ambiental, el diálogo y la participación sean ejes transversales para la implementación de políticas públicas.

Finalmente, cabe señalar que a pesar de la cantidad de casos detectados en la provincia de Guanacaste tanto por Ramírez Cover (2007) como los otros mencionados, únicamente el caso del acuífero Nimboyores en Santa Cruz y el caso Sardinal tuvieron las características propias de conflictos socioambientales. A este respecto aclaro que lo anterior no desvirtúa que se hayan realizado movilizaciones, protestas y demandas de otras comunidades frente a la amenaza de quedarse sin agua, pero es cierto que, únicamente estos dos casos tuvieron las características propias de un conflicto: choques de intereses, de valores, del uso y apropiación del agua, movilización y articulación de actores, percepción del riesgo y/o amenaza, algún tipo de violencia y confrontación física. Las preguntas que abren espacio para nuevas investigaciones sobre este tema son entonces ¿cuáles son las estrategias desplegadas por el Estado y/o el sector privado para prevenir conflictos socioambientales en Guanacaste? ¿Por qué con tal escenario de conflictividad no hay más conflictos?

Recomendaciones

El conflicto en Sardinal fue sin lugar a duda un ejercicio de democracia participativa que devela la crisis de la legitimidad del Estado y su democracia representativa. Los habitantes de Sardinal enfatizaron en que si el Estado no cumple las leyes, ellos las harán cumplir. Sin embargo, debe haber mayor sostenibilidad en la organización social, es decir que el movimiento social que se genera como resultado del hito conflictivo no termine con el conflicto, sino que le apueste a la creación de un movimiento socioambiental dispuesto a una real transformación social y ambiental en la provincia.

En cuanto a la prevención de conflictos, en Costa Rica hay mucho por aprender. Es necesario convertir en política pública metodologías en donde el criterio económico (variable monetaria) no sea la única variable para la toma de decisiones. Es necesaria la implementación de espacios inclusivos, de diálogo y de participación, de reconocimiento de la justicia social y ambiental, principalmente cuando se busca tomar decisiones sobre recursos vitales y de uso común como el agua potable. La Economía Ecológica ha desarrollado metodologías de “análisis multicriterio” que pueden ser una opción para los gobiernos locales, para esto algunos textos a revisar con los de Giuseppe Munda (2013) en donde hace énfasis a metodologías multicriteriales y políticas públicas.

Como otro punto, el turismo de masas, residencial y de mercado inmobiliario se ha venido consolidando desde hace dos décadas por lo que transformar hacia un turismo ecológico, rural y comunitario es complejo, más no imposible. En una primera instancia, tanto organizaciones no gubernamentales como los gobiernos locales deben promover la capacitación de los habitantes locales para que encuentren espacios de emprendimiento; sin embargo, este punto lleva al debate sobre el tipo de turismo al que le apuesta el gobierno en Guanacaste que lleva a dismantelar los intereses políticos y económicos que se han venido hilvanando entre actores como el Estado y del sector privado.

BIBLIOGRAFIA

- Alpizar, Felipe (2012). “¿Democracia Ecológica? Las instituciones, la participación política y las contiendas por el agua en Costa Rica (1821-2010)” Disertación doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- Alvarez, Mauricio (2010). “A 16 años de la muerte de María del Mar Cordero, Jaime Bustamante y Oscar Fallas ¿Dónde está el enemigo?” *Oil Watch Mesoamerica*, diciembre 08, Costa Rica.
- Araya, Jorge (2012). “Asoman nuevos conflictos por el agua en Guanacaste”. El *Semanario Universidad*, agosto 08, País.
- Arias, Mario (2008). *Criterio sobre los estudios técnicos hidrogeológicos presentados por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados a la Defensoría de los Habitantes, como fundamento para la ejecución del acueducto en Sardinal*. San José, Universidad de Costa Rica.
- Arrojo, Pedro (2005) *El reto ético de la nueva cultura del agua: funciones, valores y derechos en juego*. Barcelona: Paidós.
- Arrojo, Pedro (2011). Crisis Global del Agua: valores y derechos en juego. *Cuaderno de estudio para el Instituto de derechos humanos de Calatuña* disponible en: http://www.idhc.org/cat/documents/CursDH_2011/16_ARROJO_Pedro_01.pdf Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- AyA y Coco Water (2006) Carta de Entendimiento. Indédito.
- AyA, Acueductos y Alcantarillados (s/f). Página oficial de AyA disponible en <https://www.aya.go.cr/> visita 05 abril 2013.
- Balanía, Belén, Brid Brennan, Olivier Hoedeman, Satoko Kishimoto y Philipp Terhorst. *Por un Modelo Público del Agua*. Madrid. El viejo topo.
- Barlow, Maude y Tony Clarke (2002). *Oro Azul*. Barcelona: Paidós
- BCCR, Banco de Costa Rica (2012). Indicadores económicos disponibles en http://www.bccr.fi.cr/indicadores_economicos/ visitado 10 abril 2013
- Buades, Joan; Ernest Cañada y Jordi Gascón (2012). *El turismo al inicio del milenio: una lectura crítica a dos voces*. Madrid: Romeu
- Cantero, Marcela (2008). “AyA perforó pozos en Sardinal sin estudios” *La Nación*, miércoles 14 de Mayo.
- Cantero, Marcela (2008). “Un peón muerto y 200 enfermos por brote en proyecto hotelero”. *La Nación*, noviembre, junio 16, País.

- Cantero, Marcela y Olivier Pérez (2008). "Pobladores de Sardinal bloquean paso a playa de El Coco". *La Nación*, mayo, 24. El País.
- Cañada, Ernest (2010). "Turismo en Centroamérica, nuevo escenario de conflicto social" disponible en <http://www.albasud.org/publ/docs/32.low.pdf> visita 01 abril 2013.
- Chacón, Vinicio (2008). "Acueducto en Sardinal: Empresarios del fideicomiso donaron a campaña Arias". *Semanario Universidad*, junio, 25, El País.
- Cordero, Allen (2001). "La vertiente social de los centros históricos del turismo. Los casos de Playas de Coco, Limón y Puntarenas (Costa Rica)" En *Turismo placebo: Nueva colonización turística del Mediterráneo a Mesoamérica y El Caribe. Lógicas espaciales del capital turístico*". Blázquez Macia y Ernest Cañada (eds): 135-162. Managua: Edisa.
- CREST (Center for Responsible Travel) (2010). *Quebrando los huevos de oro*. Audiovisual. Disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=3wiGhCX4G38> visitado abril 2013
- Dahrendorf, Ralf (1996). "Elementos para una teoría del conflicto social" En *La Sociología. Textos fundamentales*. J.J Sánchez de Hocayo y O. Uña (comps): 331-354 Madrid: Libertarias/Prodhufo.
- Davis, Anthony y Nicolas Köhler (2011). "Death in Costa Rica's rainforest known for ecotourism, Costa Rica may actually be a paradise for poachers and murderers of expats" *Maclean's*, agosto 17, Medio Ambiente.
- Defensoría de los Habitantes (2008). "Estudio Jurídico del Contrato de Fideicomiso" Disponible en <http://www.drh.go.cr/sardinal/evaluacion%20del%20acuifero%20sardinal/documentos%20analizados/6dhestudiojuridico.pdf>. Visitado abril 04 2013
- Delgado, Gian Carlo (2005). *Agua y seguridad nacional*. Arena Abierta: Distrito Federal.
- Fointaine, Guillaume (2010). "Refutación de las tesis de la ecología política". En *Petropolítica, una teoría de la gobernanza energética*: 35-54. Quito: Abya Yala
- Folchi, Mauricio (2001). "Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres ni siempre ecologistas". *Ecología Política* 22, <http://www.captura.uchile.cl/handle/2250/5791> (visitada en agosto 31 2013)
- Frank, André Gunder (2005 [1966]): "El desarrollo del subdesarrollo". El nuevo rostro del capitalismo. *Monthly Review Selecciones en castellano* No. 4. 144-157.

- Gobierno de Costa Rica ([1949]2000). *Constitución Política de la República de Costa Rica*. San José: Editec.
- Gobierno de Costa Rica (1942). *Ley General de Agua Potable*, No. 276 disponible en <http://www.drh.go.cr/legislacion+.html> visitada 01 julio 2013
- Gobierno de Costa Rica (1968). *Ley de Planificación Urbana*, No. 4240. San José: Asamblea Legislativa.
- Gobiernos de Centroamérica (1998) *Declaración Centroamericana del Agua*. Disponible en <http://tragua.com/quienes-somos/declaracion-del-agua/> visitada 01 abril 2013.
- Guerrero, Patricio (1999). “Aproximaciones conceptuales y metodológicas al conflicto social” En *Comunidades y conflictos socioambientales: experiencias y desafíos en América Latina*. Pablo Ortiz (comp): 35-87. Quito: Abya Yala.
- Guha, Ramachandra y Joan Martínez Alier (1997). *Varieties of environmentalism. Essays north and south*. Londres: Earthscan.
- Honey, Martha; Erick Vargas y William Durhman (2010). *Impacto del Turismo Relacionado con el Desarrollo en la Costa Pacífica de Costa Rica*. Center for Responsible Travel (CREST): Stanford.
- Ibáñez, Jesús (1989): "Perspectivas de la investigación social: el diseño en la perspectiva estructural" En *El análisis de la realidad social*. M. García Ferrando; J. Ibáñez y F. Alvira (comp.): 49-83 Madrid: Alianza.
- IMN, Instituto Meteorológico Nacional. (s/f) Reportes de la estación Daniel Oduber, en Liberia Guanacaste. Visita en <http://www.imn.ac.cr> visitado en septiembre 02 2103.
- INEC, Instituto Nacional de Estadística y Censo (2011). “Indicadores provinciales” disponible en <http://www.inec.go.cr/> visita 03 marzo 2013.
- Janoschka, Michael (2011). “Imaginarios del turismo residencial en Costa Rica. Negociaciones de pertenencia y apropiación simbólica de espacios y lugares: una relación conflictiva”. En *Construir una nueva vida. Los espacios del turismo y la migración residencial*. Tomás Mazón, Raquel Huete y Alejandro Mantecón (Eds.) 81-102. Santander, Milrazones.
- Larbi Bouguera, Mohamed (2003). *As batalhas da Água por um bem comum da humanidade*. São Paulo: Vozes
- Larbi Bouguera, Mohamed (2006). “Symbolique et culture de l’eau” En: *Les rapports de l’institut veolia environnement*. N°5 5-67.

- Leff, Enrique (2003), “La ecología política en América Latina, un campo en construcción” Disponible en <http://www.ambiente.gov.ar/infoteca/leff01.pdf>, visitado 01 septiembre 2013.
- Leff, Enrique (2004). *Racionalidad Ambiental: la reapropiación social de la naturaleza*. México: Siglo XXI Editores.
- López, Alexander (2007). *Cuencas internacionales como sistemas de seguridad compleja*. Heredia: EUNA.
- Martínez Alier, Joan (1997), “Conflictos de Distribución Ecológica”, *Revista Andina* N.29: 41-66.
- Martínez Alier, Joan (2010). *El Ecologismo de los pobres*. Barcelona: Icaria.
- Martínez, Piedad Cristina (2006). “El método de estudio de caso, estrategia metodológica de investigación científica”. *Pensamiento y gestión* N.20: 165-193
- Morin, Edgar (1991). *El Método IV: Las ideas, su hábitat, su vida, sus costumbres, su organización*. Madrid: Cátedra; Madrid.
- Munda, Giuseppe (2013). “Métodos y Procesos Multicriterio para la Evaluación Social de las Políticas Públicas”. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica Norteamérica*. Vol. 1: 31-45.
- Muñoz, José Antonio (s/f) “El fallo de la Sala Cuarta permite continuar con las obras del acueducto, no las suspende”. Disponible en <http://www.grupomapache.com/docs/Fallo%20de%20Sala%20IV%20no%20suspende%20obras%20del%20acueducto.pdf>. Visitado en agosto 03, 2013.
- Murillo, Álvaro (2008). “Gobierno dice que falló al explicar obras en Sardinal” *La Nación*. Mayo 29, El País.
- Norgaard, Richard (2004). *Development Betrayed: The End of Progress and a Coevolutionary Revisioning of the Future*. Londres: Routledge.
- OMT, Organización Mundial del Turismo (2012). “Annual Report 2011”. Disponible en <http://www2.unwto.org/es/node/34052>, visitado el 02 de agosto del 2013.
- ONU (Organización de Naciones Unidas) (1992). *Declaración de Río sobre Medio Ambiente y el Desarrollo*. Nueva York. Asamblea General de Naciones Unidas
- ONU (Organización de Naciones Unidas) (2010). *Resolución aprobada sobre el derecho humano al agua y saneamiento*. Nueva York: Asamblea General de Naciones Unidas

- Ortiz, Pablo (2011). "Aproximación conceptual al conflicto socioambiental" En *Mirar los conflictos socioambientales. Una relectura de conceptos, métodos y contextos* Vol 1. Pablo Ortiz, Carlos Zárate y Juan Fernando Terán (comps): 17-90 Quito: Abya Yala.
- Paniagua, Franklin y Gabriela Stocks (s/f) "The case of Costa Rica first public-private partnership for water infrastructure development" Disponible en <http://www.bobgrahamcenter.ufl.edu/sites/default/files/SardinalCaseStudy.pdf> visitado en agosto 02 2013
- Pengue, Walter (2009). *Fundamentos de la Economía Ecológica*. Buenos Aires: Kaicron
- Pérez, Olivier (2011). "Sequía golpeará a las comunidades con faltante de agua". *La voz de Nosara*. Sin fecha Regionales.
- Programa Estado de la Nación (2000) *Capítulo IV Armonía con la Naturaleza*. San José, Programa Estado de la Nación.
- Programa Estado de la Nación (2006). *Capítulo IV Armonía con la Naturaleza*. San José: Programa Estado de la Nación.
- Programa Estado de la Nación (2011). *Capítulo IV Armonía con la Naturaleza*. San José: Programa Estado de la Nación.
- Quesada, Peggy (2009) "Balance de la movilización social en la defensa del agua de Sardinal" En *Implicaciones del proyecto de ampliación del acueducto Coco-Ocotol, Guanacaste conocido como "caso Sardinal"*. San José, Universidad de Costa Rica.
- Ramírez Eduardo (2010). "Grupos se manifestaron en playa Matapalo el fin de semana" *Semanario Universidad*. Marzo 03. El país.
- Ramírez, Alonso (2008). "Análisis de conflictos socio-ambientales relacionados con el aprovechamiento y la contaminación de los recursos hídricos en Guanacaste (1997-2006)" Tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica.
- Retana, José (2012). "Análisis del Riesgo futuro del sector hídrico de Costa Rica ante el cambio climático" Disponible en http://cglobal.imn.ac.cr/sites/default/files/documentos/riesgo_futuro.pdf visitado en agosto 02 2013.
- Ruiz, Carlos (2008). "El enfoque multimétodo en la investigación social y educativa: una mirada desde el paradigma de la complejidad". *Revista de Filosofía y Socio Política de la Educación* N. 8: 13-28

- Sabatini, Claudia y Francisco Sepúlveda (1997). *Conflictos ambientales entre la globalización y la sociedad civil*. Santiago: Publicaciones CIPMA
- Sáenz, Gerardo (2008). “La extrema izquierda está detrás del acueducto de Sardinal”. *Diario La Extra*. Mayo, 29. Nacionales
- Sagot, Alvaro (2009). “Del Derecho Humanos al acceso al agua, lo precautorio y el caso de la ampliación del acueducto de Sardinal” En *Implicaciones del proyecto de ampliación del acueducto Coco-Ocotal*, Guanacaste conocido como “caso Sardinal”. San José, Universidad de Costa Rica.
- Sala Constitucional, voto 2009-000262. Disponible en <http://sitios.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional/> visita 03 agosto 2013
- Sautu, Ruth, Paula Boniolo, Pablo Dalle y Rodolfo Elbert (2005). *Manual de metodología construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires: CLACSO.
- Schlosberg, David (2004) “Reconceiving Environmental Justice: Global Movements and Political Theories” En *Environmental Politics*. Vol 13: 517-540
- Schosinsky, Gunther (2008). "Estudio hidrogeológico balance hídrico y modelo conceptual acuífero Sardinal" Disponible en http://www.drh.go.cr/sardinal/evaluacion%20del%20acuifero%20sardinal/informehidrogeologicoindependiente/1estudioacuidfero%20sardinalgunther_agosto%202008.pdf visitado 01 abril 2013.
- SENARA, MINAET, AYA (2011). “Informe técnico para la gestión de la Seguridad Hídrica del acuífero Sardinal” Disponible en <http://www.drh.go.cr/sardinal3+.html> visitado 04 abril 2012.
- SETENA, Secretaría Técnica Ambiental (2008) “Proyecto mejoras al acueducto Coco-Ocotal” Resolución N. 110-2008 disponible en <http://www.drh.go.cr/sardinal/evaluacion%20del%20acuifero%20sardinal/documentos%20analizados/15viavilidadambiental.pdf> visita 15 enero 2013
- Shiva, Vandana (2010). *Las guerras del agua, privatización, contaminación y lucro*. Nueva York: Southern Press.
- Valverde, Ricardo (2010). *La problemática del agua en Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Van Eeghen (2011). “Water conflicts in Costa Rica? Sardinal: a case study on the emergence of a water conflict in the context of high speed growth in (residential) tourism”. Disertación de maestría, Universidad de Utrecht.

Van Noorloos, Femke (2012) whose place in the sun? Residential tourism and its implications for equitable and sustainable development in Guanacaste, Costa Rica. Utrecht: Eburon.

Vargas, Ronald (2011) "Minaet ordena recuperar manglar destruido por el hotel Riu" Digital El País. Septiembre 06. País.

Walter, Mariana (2009). "Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... Reflexionando sobre enfoques y definiciones". Boletín ECOS N°6: 2-9

ENTREVISTAS

E1, 12 de abril 2013.

E2, 22 abril 2013.

E3, 23 de abril 2013.

E4, 23 de abril 2013.

E5, 23 de abril 2013.

E6, 24 de abril 2013.

E7, 25 abril 2013.

E8, 27 de abril 2013.

E9, 4 de mayo.

E10, 27 de mayo 2013.

E11, 28 de mayo 2013.

E12, 30 mayo.

E13, 14 de junio.

ANEXOS

Anexo 1. Los lineamientos y pregunta durante los grupos de discusión.

Preguntas para caracterizar el conflicto en Sardinal ¿Por qué se dio? ¿Qué papel tuvo el Estado? ¿La comunidad? ¿El sector privado? ¿Qué falló? ¿Qué permitió a la comunidad ganar el conflicto?

Sobre las causas del conflicto: ¿Cuáles son las causas del conflicto por el agua en la comunidad?, Para esta parte se dibujó un árbol de problemas donde se indicaron las raíces (causas estructurales del conflicto), el tronco (el problema central identificado por los y las participantes) y las ramas (las consecuencias)

Sobre la cosmovisión y apropiación del agua: ¿Qué es el agua? ¿De quién es el agua? ¿De quién debería ser el agua? ¿Cuáles valores, emociones, sensaciones se despiertan?

Anexo 2. Preguntas guía de las entrevistas semi estructuradas

¿Usted considera que la llegada del turismo ha transformado a la provincia de Guanacaste? ¿En qué aspectos este turismo ha transformado a la comunidad de Sardinal?

¿Cómo fue el conflicto en Sardinal? ¿Quiénes participaron? ¿Qué participación tuvo usted? ¿Cuáles cree usted que fueron las causas principales del conflicto? ¿Qué piensa acerca la legislación en temas de agua en Costa Rica? ¿Qué opina sobre el papel del Estado en el conflicto? ¿El de la comunidad? ¿Y el del sector privado?

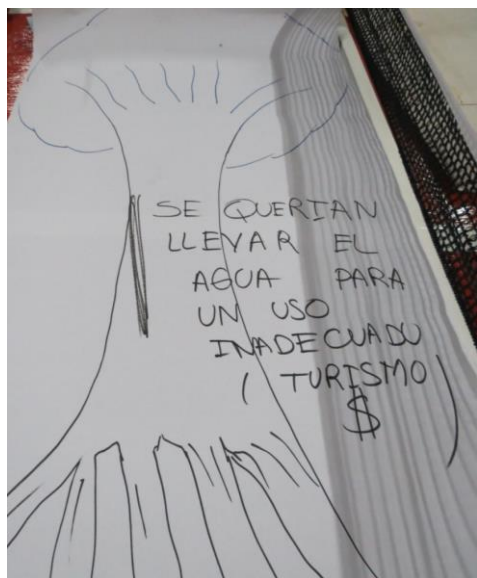
¿Cuáles espacios existen para que la comunidad participe temas relacionados con el agua? ¿Es Sardinal un conflicto acabado o podría florecer en algún momento? ¿Qué es el agua? ¿De quién es el agua? ¿De quién debería ser el agua? ¿Cuáles valores, emociones, sensaciones se despiertan?

Anexo 3. Fallo a favor de la comunidad de Sardinal. Resolución de la Sala Constitucional 16943-10 en relación al voto 2009-000262.

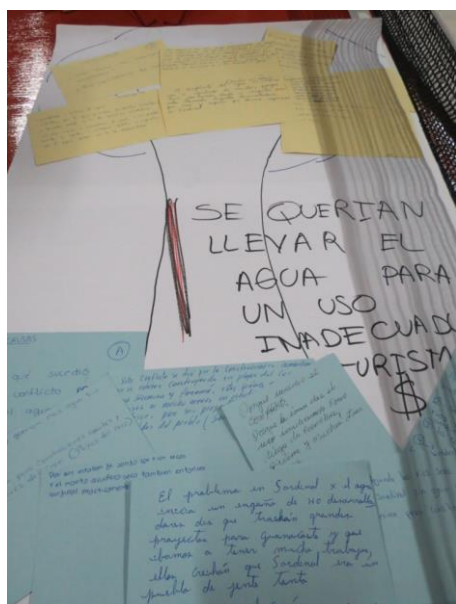
16943-10. AGUA. CONTRATACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ACUEDUCTO DE SARDINAL. Alega el recurrente que debido al desabastecimiento del agua en el cantón de Carrillo, suscribió una carta ante el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados con el propósito de costear las obras para el acueducto que llevará agua a los acuíferos de Sardinal y El Coco a Ocotol y la Zona Alta; no obstante, casi a un año de firmada la carta la corporación municipal recurrida tomó el acuerdo en donde solicita al Presidencia de la República, declarar "Emergencia Nacional la escasez de agua en el cantón de Carrillo". Indica que a la fecha no existe estudio hidrogeológico del acueducto Sardinal-2008 y se está autorizando realizar una obra sin respetar el procedimiento establecido en la ley. Manifiesta que lo que más le inquieta corresponde a la limitación del servicio de agua para la población a favor del capital nacional o extranjero, incluso afectando los derechos de los ciudadanos a quienes se les ha violentado una y otra vez su derecho a manifestarse de forma pacífica. Indica que Contraloría General de la República manifiesta que no tiene competencia por ser "una obra privada", sin importar los graves peligros que esa situación provocará a los residentes del lugar en un futuro cercano. Por último señala que envió oficio solicitando información y denunciando la actitud asumida por la Ingeniera de esa corporación, al omitir dar información sobre lo ocurrido con este asunto, donde sea que se ocultó información y se negó toda comunicación con una de sus Asesoras, incumpliendo sus funciones y por ende, violentando el acceso a la información. Se declara parcialmente con lugar el recurso por las violaciones cometidas contra los artículos 50 y 9 de la Constitución Política y se le desestima en cuanto a lo demás. En lo concerniente a los efectos jurídicos de la parte estimatoria de la presente sentencia, se remite al recurrente a lo ya ordenado por la Sala en el voto No. 2009-000262. CL Parcial

Anexo 4. Fotografía del trabajo realizado durante los grupos de discusión sobre el “árbol de problemas” identificados por los participantes.

Problema principal identificado “Se querían llevar el agua para un uso inadecuado como el turismo que únicamente tiene como objetivo el enriquecimiento económico”



Árbol de problemas terminado en donde se indican las causas del conflicto y las Consecuencias del mismo.



Según los grupos de discusión, las causas identificadas fueron las siguientes: hay escasez de agua, existe un desarrollo turístico descontrolado, los empresarios en el sector turismo no tenían permisos para usar nuestra agua, no se consultó a la comunidad, el crecimiento y desarrollo turístico no beneficia a la comunidad de Sardinal.

El problema principal (objeto de conflicto) fue el siguiente: “Se querían (los inversionistas) llevar el agua para un uso inadecuado”

Y las consecuencias del conflicto fueron las que se mencionan a continuación: existe una mayor consciencia sobre uso del agua, el pueblo de Sardinal “despertó”, hay un fortalecimiento identidad de Sardinal.

Participantes de uno de los grupos de discusión



Anexo 5. Expresiones populares durante el conflicto



Afiche sobre un programa radial especial grabado desde la comunidad de Sardinal.



Caricatura en donde se hace analogía con la historia bíblica de David y Goliat, representando al pueblo de Sardinal como David y a las Instituciones estatales a favor del acueducto como Goliat.

